



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

Intervención en Crisis para Víctimas de Secuestro

Que para obtener
el título de

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

Presenta

Georgina Aguilar Zaldivar

Asesores

Lic. Jorge Montoya Avecías
Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Gómez
Lic. Gabriela Alejandra González Ruiz

Tlalnepantla, Edo. De México
Los Reyes Iztacala, Junio de 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

A mi papá Jorge por creer siempre en mi y enseñarme que con muchas ganas y corazón uno puede cumplir sus sueños, ¡eres un gran hombre!, a mi mamá Carmen por su fortaleza, a mi hermanito Beto por todo el esfuerzo y por enseñarme que si uno quiere puede salir adelante victorioso, a los tres por el amor que me han brindado, su apoyo incondicional y porque siempre me alientan a concluir todas las metas que me propongo, guiándome con sabiduría. Los quiero mucho.

A mi mamá Mode † por que este donde este siempre estará orgullosa de mi, a Tío Pavo, mi tía Luz y Rita por el apoyo y la confianza que me brindan. A Martha, Dany, Samy y Memo por llenar de color y alegría mi vida.

A mi gordito porque con tu amor y paciencia me has enseñado cosas nuevas, me has acompañado siempre y tus palabras de apoyo y esperanza me hacen más fuerte. Te amo.

A mi Tía Gela por que aunque esta lejos de nosotros nunca ha dejado de apoyarme, a mi abuelita Vicky.

A mi queridísima amiga Dora, los grandes momentos de mi vida los he compartido contigo, por tu sinceridad, tu apoyo incondicional que me hacen crecer como persona y amiga. Gracias hermana.

A Carlitos por ser siempre un amigo incondicional, tu empeño y dedicación me alentaron a no desistir nunca. A Lupita y Mary por compartir momentos agradables conmigo y por su amistad.

Gina

Agradecimiento

A Jorge Montoya por apoyarme en esta gran meta, compartir su tiempo y conocimiento, recordándome una vez más que el querer es poder. A Jorge Rodríguez y a Gabriela Alejandra González por sus aportaciones para que este trabajo saliera mejor

A mi gran maestro el Dr. Duvalier, gracias a él conocí más a fondo la Criminología y la Victimología y pocas veces he tenido el privilegio de conocer gente inteligente que no desperdicia sus conocimientos con la soberbia

A Gabriela Saavedra, por ser tan agradable e inteligente además de compartir sus experiencias y su material conmigo

A Edgar Zaldivar por apoyarme con su tiempo y experiencia en el tema que enriqueció este trabajo

A Marissa Padilla por ser una gran mujer con el don especial de ayudar a sus alumnos a ser mejores

A todos los que aportaron en mi formación dentro de la UNAM, por ser grandes maestros y ser parte fundamental en mi formación profesional. En especial a Alejandro Gaona, Amparo Caballero, Sergio Irán M y Margarita Rivera

A mi por el gran esfuerzo y entusiasmo a concluir este y muchos logros más, por la fe y la esperanza que me caracterizan

Gina

Contenido Temático

Agradecimiento	II
Dedicatorias	III
Contenido Temático	IV
Resumen	V
Introducción	VI
Capítulo 1. <i>El secuestro, más allá del delito</i>	1
1.1. Definición	2
1.2. legislación	3
1.3. Estadísticas en México	8
1.4. Tipos de Secuestro	10
1.4.1 Secuestro Extorsivo	11
1.4.2 Secuestro Express	11
1.4.3 Secuestro Virtual	13
1.4.4 Secuestro de Alto Impacto	14
1.4.5 Desaparición Forzada	15
1.4.6 Autosecuestro	16
1.5. Fases del Secuestro	18
Capítulo 2. <i>Proceso Víctima – Victimario</i>	22
2.1. Los Secuestradores	23
2.1.1 Perfil	24
2.1.2 Modus Operandi	29
2.1.3 Móvil y Tácticas	32
2.2. Las Víctimas	35
2.2.1 Las Víctimas Primarias de Secuestro	36
2.2.2 Impacto Psicosocial	37
2.2.3 Consecuencias Psicológicas	39
2.2.4 Secuelas Psicológicas	44
2.3. Víctimas Secundarias	47
2.3.1 Impacto Psicosocial	48
2.4. Víctimas Terciarias	52
2.4.1 Impacto Psicosocial	52
Capítulo 3. <i>Propuesta Intervención en Crisis para Víctimas de Secuestro</i>	55
Conclusiones	81
Bibliohemerografía	86

Resumen

A cada paso que da la sociedad hacia la civilización, la tecnología y los avances médicos y psicológicos para la salud de las personas, comienza un retroceso en la calidad humana, la interacción se torna fría y la compasión desaparece. Sumado a lo anterior, la pobreza y las pocas posibilidades de salir adelante económica e intelectualmente, ha incrementado la delincuencia donde el índice de *secuestros* ha tenido un incremento considerable, teniendo como objetivo beneficios económicos, políticos o asesinar a los secuestrados por intereses personales.

México ocupa el segundo lugar a nivel mundial en orden de *secuestros* debajo de Colombia que ocupa el primer lugar.

En materia de este delito se han contemplado diversos tipos como son: *Express*, *Virtual*, *de Alto Impacto*, *Extorsivo* y *Autosecuestro*, cada uno con diversas variantes, pero con el objetivo en común de obtener beneficios personales. Todos estos tipos de secuestros dañan la integridad física y *psicológica* de varias víctimas, que se ven sometidas ante un grupo de secuestradores, con personalidad agresiva, calculadora, con una gran necesidad de control y sometimiento de la situación.

Las víctimas pueden ser divididas en tres tipos: *Primarias*, que es el secuestrado, *Secundarias* compuesta de los familiares y *Terciarias* que son los amigos y compañeros de trabajo de las anteriores. Cada una de estas víctimas vive un tormento psicológico al no tener seguro su destino.

Con base a lo anterior surge una *Propuesta Psicológica* para las víctimas de secuestro, con la finalidad de minimizar la crisis que los embarga. Anexando una guía preventiva.

Introducción

*“La sensación de vacío y de no encontrar significado a la vida, nos puede llevar a la búsqueda de ella misma y encontrar sentido en lo que hacemos...
...¡sólo se necesita comenzar!”*

Georgina Aguilar, 2003

A pesar de que se piensa que el secuestro es una nueva modalidad de delito, un producto de la época moderna; dicho acto está presente desde los tiempos primitivos cuando, según la tradición, hubo casos innumerables de secuestros de príncipes, princesas, héroes, etc. No solamente con el propósito de obtener beneficios y recompensas en especie y dinero, sino también para fijar condiciones de guerra. Hacia el año 1500 a. C. la piratería había echado ondas raíces en Grecia, Libia, Egipto y Sicilia y constituido bases significativas para acrecentar el crimen que se cometía en la mar; mitificando y legalizando el sistema. En esos momentos iniciales de la piratería fue cuando el secuestro llegó a su apogeo y se consolidó como sistema económico.

Etimológicamente hablando, la palabra SECUESTRO tiene su origen en el vocablo latino “sequestrare”, que significa “apoderarse” de una persona para exigir rescate o encerrar a una persona ilegalmente. Además se conoció en la antigüedad con la denominación de “plagio”, término que se refiere a una “red de pescador”. (Fundación País Libre, 1999)

En la antigüedad, el secuestro era una forma normal de sometimiento o comercio personal, pues la superioridad era dada por las artes bélicas y quien vencía tenía el derecho de tomar para sí el territorio conquistado, además de las personas derrotadas (Uribe, 2001).

Por las múltiples guerras entre los pueblos, se empezó a comerciar con las personas libres caídas en cautiverio. Así nació la esclavitud. Los fenicios plagiaban doncellas y mancebos griegos y exigían por ellos un rescate, o los enviaban a *Delos*, una isla del mar *Egeo*, centro internacional de este tipo de negocio.

En esta época ocurre el famoso rapto de la bella *Helena*, realizado por *París*, el cual provocó la guerra de *Troya*. Ambos huyen y *Menelao*, el esposo burlado, viaja con su ejército para obligar a su mujer a que retorne a su lado. Esta histórica confrontación, que duró más de doce años, es el eje de la *Iliada*, una de las obras poéticas de Homero. En el mundo romano se practicaba el crimen *plagium*, que consistía en el rapto de esclavos para apropiarse de estos. El secuestro era utilizado por el Imperio para derrotar a sus enemigos, pues capturaba a las principales personas de un reino para cobrar rescate por ellas.

Es famoso lo ocurrido con el joven *Julio Cesar*, quien fue secuestrado en una isla del Mediterráneo. Cuando el futuro cónsul romano se enteró de la suma exigida por sus plagiarios – *veinte talentos* -, esta le pareció poca, dada la posición que el tenía, y la hizo ascender a cincuenta, advirtiéndole que cuando quedara en libertad los crucificaría a todos. Cuando le entregaron a los cabecillas, decidió decapitarlos.

En la actualidad, el secuestro constituye una violación a los derechos humanos, que atenta contra la libertad, integridad y tranquilidad de las familias víctimas del delito. Igualmente, es una violación a los artículos 1, 3, 5 y 9, hallados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217ª (III) del 10 de diciembre de 1948 que rige actualmente. Por lo tanto, el secuestro no solo afecta a la víctima sino a la familia en general; ya que éstos son sometidos a lo que los psicólogos, que trabajan con el duelo, conocen como el proceso de la “muerte suspendida”, que es la angustia que caracteriza el secuestro, y que se suma a lo que los juristas llaman la pérdida de libertad (Uribe, 2001).

La delincuencia organizada ha descubierto que el secuestro es un jugoso negocio que representa relativamente poco riesgo, motivo por el cual se contempla en la fracción V del artículo 2º de la Ley Federal Mexicana contra la Delincuencia Organizada. El secuestro ha demostrado ser en los últimos años mucho más rentable y con menos probabilidades de castigo, que los asaltos a los bancos u otro tipo de delitos. Esta es una de las razones que explica el dramático crecimiento de la ilícita actividad (Consultores Exprofeso, 1999).

En México, durante 1997 fueron denunciados 997 casos. En los primeros 5 meses de 1998, se denuncian 450. Se sabe que en nuestro país, operan más de 400

bandas secuestradoras. Es importante recalcar, que no solo las grandes figuras o grandes empresarios son secuestrados; inversionistas, empresarios y microempresarios, hombres de negocios, dirigentes sindicales, amas de casa, políticos, editores y arquitectos están en la mira de los delincuentes (Uribe, 2001).

En el país, las estadísticas del 2000 muestran que los lugares más propicios para fomentar el secuestro son: el 5% en trayectos de la casa, el 9% restaurantes, el 14% otras circunstancias (no especificadas), 15% hoteles de paso y el 57% cerca de la casa u oficina (COPARMEX, 2000).

Existen varios tipos de secuestro, Uribe (op cit) menciona dos: *secuestro express*, el cual es la retención de una o varias personas durante un periodo corto que comprende horas o unos días; *secuestro virtual*, es un secuestro que no existe, donde los delincuentes aprovechan la ausencia de la persona para extorsionar a la familia y obtener un beneficio económico. Herrera (2002), por su parte menciona el *secuestro de alto impacto* donde hay una retención de tiempo prolongado de meses o incluso años y su finalidad es obtener beneficio económico o político, y se puede llegar incluso al asesinato de la víctima. Fernández (s/f) menciona que el secuestro más feroz es la *desaparición forzada*, donde no se sabe si la víctima está viva o muerta, simplemente no se tienen noticias sobre ella. Por último cabe mencionar el *autosecuestro*, en el cual la propia “víctima” planea este hecho con distintas finalidades que pueden ser económicas, por intereses personales.

Ahora bien, denunciar el secuestro desde la perspectiva psicológica el hecho, se muestra una doble victimización, cuando el secuestrado es interrogado por las autoridades nuevamente es afectando en su integridad. Este enfoque resalta la parte psicológica, mostrando que el secuestro produce terror en los secuestrados

y en quienes los rodean; desorienta y tiende a provocar inacción y un sentimiento de impotencia en la población civil (Uribe, 2001).

Muchas víctimas se sienten responsables de lo ocurrido y este sentimiento surge aún en las etapas iniciales del periodo postraumático. Suelen pasar muchas horas pensando en los aspectos *sí tan solo...* de lo acontecido. Para ellos, como lo menciona Gómez (1994), una crisis es una combinación de situaciones de riesgo en la vida de la persona que coincide con su desorganización psicológica y necesidad de ayudar. La crisis originada por un secuestro, para la víctima representa tanto el peligro de una mayor vulnerabilidad al trastorno mental como la oportunidad para su desarrollo e integridad como ser humano.

El resultado de la investigación y documentación sobre el SECUESTRO, donde se identificó la realidad de esta problemática en México, obteniendo las estadísticas y la ley con la que se rige el país, permitió la elaboración de la propuesta que aborda como punto relevantes los procesos psicológicos que se desencadenan en las víctimas.

Esta propuesta esta dirigida a Psicólogos interesados en la temática, la cual se desarrolla con base en programa de seis sesiones que ayude a la víctima a superar las secuelas del secuestro.

El Secuestro, Más allá del Delito

*“En un corazón libre nunca perece la esperanza....
..En un Ser Humano con fortaleza y fe en si mismo
...sus sueños no se marchitan”*
Georgina Aguilar, 2003

La sociedad actual se ha vuelto más tolerante e insensible ante la magnitud de los delitos cometidos en el mundo entero, un día se indigna y pide justicia ante los ilícitos y al día siguiente continua su vida normal, agobiada por la economía, la falta de valores y los avances científicos. Sin darse cuenta que estos factores han sido pieza fundamental para el crecimiento de los delitos

Sumado a lo anterior, los avances tecnológicos como las computadoras, el teléfono celular y los radiolocalizadores, han ayudado ampliamente al crimen

organizado a ser una “industria próspera”, tal es el caso del *secuestro*, que se ha incrementado enormemente en nuestros días, ya que las ganancias por lo regular son inmediatas, dependiendo del tipo de secuestro y la finalidad por la que este delito se llevó a cabo.

México es ahora la segunda nación con más secuestros en todo el mundo y el primero de la lista que no tiene guerra civil, Colombia que enfrenta conflictos civiles y que les trae como consecuencia un alto índice de secuestros. Se estima que en el 90% del mundo se ha erradicado el secuestro. (COPARMEX, 2002).

1.1. Definición

Etimológicamente, la palabra SECUESTRO tiene su origen en el vocablo latino *sequestrare* que significa *apoderarse* de una persona para exigir rescate o encerrar ilegalmente a una persona sin su consentimiento. Concuerdan con lo anterior, Saba (2001) y Fundación País Libre (1999), este último agrega que en la antigüedad el SECUESTRO se conoció con la denominación de *plagio*, término que se refiere a una *red de pescar*. En inglés el origen de la palabra SECUESTRO es *kidnap* que es sumamente significativo: *nap* es *llevarse* y *kid* a *un niño*, en español *llevarse a un niño* (Clutterbuck, 1979).

Según Consultores Exprofesso (1999), el término de este tipo de delitos es *kidnapping*, traducido como secuestro por la fuerza de una persona a la que se oculta, para ofrecer luego su libertad a cambio de un rescate. El secuestro es la privación de la libertad física y psicológica de un ser humano por parte de otro ser humano, para obtener beneficios que en su mayoría son de valor material.

Para que se defina como *secuestro* debe estar presente la intención y el propósito de obtener rescate; aunque este último no se obtenga con la simple idea de obtenerlo, se puede integrar el *secuestro* (Nader, 2002).

1.2. Legislación

En la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (2004), se menciona la Definición de secuestro del Código Penal Federal, en su artículo 366. Al que prive de la libertad a otro se le aplicará:

I. De diez a cuarenta años de prisión y de cien a quinientos días de multa, si la privación de la libertad se efectúa con el propósito de;

a) Obtener rescate.

b) Detener en calidad de rehén a una persona y amenazarla con privarla de la vida o causarle daño, para que la autoridad o un particular realice o deje de realizar un acto cualquiera, o

c) Causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a cualquier otra.

II. De quince a cuarenta años de prisión y de doscientos a setecientos cincuenta días de multa, si en la privación de la libertad a que se hace referencia en la fracción anterior concurre alguna o algunas de las circunstancias siguientes:

a) Que realice en camino público o en lugar desprotegido o solitario.

- b) *Que el autor sea o haya sido integrante de alguna institución de seguridad pública, o que se ostente como tal sin serlo.*
- c) *Que quienes lo lleven a cabo obren en un grupo de dos o más personas.*
- d) *Que se realice con violencia.*
- e) *Que la víctima sea menor de dieciséis o mayor de sesenta años de edad, o que por cualquier otra circunstancia se encuentre en inferioridad física o mental respecto de quien ejecuta la privación de la libertad.*

Si espontáneamente se libera al secuestrado dentro de los tres días siguientes de la privación de la libertad sin lograr alguno de los propósitos a que se refiere fracción I de este artículo y sin que se haya presentado alguna de las circunstancias previstas en la fracción II, la pena será de uno a cuatro años de cincuenta a ciento cincuenta días de multa.

En los demás casos en que espontáneamente se libere al secuestrado, sin lograr alguno de los propósitos a que se refiere la fracción I anterior, las penas de prisión aplicables serán de tres a diez años de prisión y de doscientos cincuenta hasta quinientos días de multa.

El secuestro es un delito doloso, es decir, que es efectuado con toda intención de lastimar física o psicológicamente a otra u otras personas y este delito una vez denunciado se sigue de oficio.

En el Código Penal para el Distrito Federal (2004), se establece en el título cuarto *Delitos contra la libertad personal*, capítulo III sobre el *SECUESTRO*:

Artículo 163. Al que prive de la libertad a otro con el propósito de obtener rescate, algún beneficio económico, causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a cualquier otra, se le impondrán de diez a cuarenta años de prisión y de cien a mil días de multa.

Artículo 164. Se impondrán de quince a cuarenta años de prisión y de doscientos a mil días multa, si en la privación de la libertad a quien se hace referencia en el artículo anterior, concurre cualquiera de las circunstancias siguientes:

- I. Que se realice en un domicilio particular, lugar de trabajo o a bordo de un vehículo;*
- II. Que el autor sea o haya sido integrante de alguna corporación de seguridad pública o privada, o se ostente como tal sin serlo;*
- III. Que quienes lo lleven a cabo actúen en grupo;*
- IV. Que se realice con violencia, o aprovechando la confianza depositada en él o los autores; o*
- V. Que la víctima sea menor de edad o mayor de sesenta años, o que por cualquier otra circunstancia se encuentre en inferioridad física o mental respecto de quien ejecuta la privación de la libertad*

Si se libera espontáneamente al secuestrado, dentro de las veinticuatro horas siguientes al de la privación de la libertad, sin

lograr alguno de los propósitos a que se refiere el artículo anterior, las penas serán de una quinta parte.

Artículo 165. En el caso de que el secuestrado fallezca durante el tiempo que se encuentre privado de su libertad, se impondrán de veinte a cincuenta años de prisión.

Si el secuestrado es privado de la vida por su o sus secuestradores, para la imposición de las sanciones, estará a las reglas del concurso del delito

Artículo 166. Se impondrán las mismas penas señaladas en los artículos anteriores, cuando la privación de la libertad se efectúe para trasladar fuera del territorio de Distrito Federal, a un menor de edad o a quien por cualquier causa no tenga capacidad de comprender o resistir la conducta, con el propósito de obtener un lucro por su venta o entrega.

Artículo 167. A quien simule encontrarse privado de su libertad con amenaza de su vida o daño a su persona, con el propósito de obtener rescate o con la intención de que la autoridad o un particular realice o deje de realizar un acto cualquiera, se le impondrá de dos a ocho años de prisión y de cien a quinientos días multa.

La misma pena se impondrá a cualquiera que intervenga en la comisión de este delito.

En cuanto a la **atención** que se brinda a las víctimas de este delito cuando acuden a denunciarlo aunque no se encuentra especificado con la modalidad de *Secuestro* se encontró lo siguiente:

Dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2003), en su artículo 20, menciona en el apartado B, De la Víctima o del ofendido:

Debe recibir asesoría jurídica; coadyuvar con el Ministerio Público; recibir desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia; que sea reparado el daño; y solicitar medidas de seguridad y auxilio que prevea la ley.

En el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal (2004), en su artículo 9 **De la Víctima o los ofendidos por algún delito**, en la fracción XVI se menciona que la víctima tiene el derecho de recibir *auxilio psicológico* en los casos necesarios, y en caso de delitos que atenten contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, o recibir este auxilio por una persona de su mismo sexo.

Aunque se encuentra contemplado dentro de la Constitución Política y en el Código de Procedimientos Penales del D.F., la atención psicológica para las víctimas, es necesario que nos cuestionemos ¿si realmente se otorga el servicio?, ¿qué lineamientos se siguen, bajo que condiciones se imparte?, ¿el personal se encuentran preparado y actualizado para atender a las víctimas de secuestro y a sus familiares además de las crisis que estos presentan?, a su vez ¿quién capacita a este personal?.

1.3. Estadísticas En México

Durante el año 2000, tan sólo en el Distrito Federal se detectaron 80 casos de secuestro, dentro de los cuales estaban involucradas 108 personas secuestradas. Siendo así, el primer lugar de secuestros en toda la República Mexicana. Sólo se detuvieron tan sólo a 16 secuestradores.

Las ciudades que le siguen al Distrito Federal con más casos de secuestro son: el Estado de México con 38 secuestros y 43 personas secuestradas, Guerrero con 29 secuestros y 22 personas secuestradas, Jalisco con 27 secuestros y 30 personas secuestradas. El resto de las ciudades de nuestro país presentan entre 1 y 13 casos en promedio. Sólo Campeche, Querétaro y Tlaxcala reportan su estadística en cero (COPARMEX, 2000).

Herrera (2002), menciona que el 94% de los intentos de secuestro tienen éxito; el 97% de los secuestros se producen fuera del lugar de residencia o trabajo; 50% o más de los secuestros ocurren durante el traslado de la víctima de un punto a otro; 7% de los secuestrados han muerto en cautiverio. Y como dato adicional, es necesario hacer mención que los secuestradores no actúan en calles congestionadas, ya que esto no les permite llevar a cabo el ilícito con rapidez.

En las estadísticas del 1° de enero al 15 de agosto de 2002, las cifras de secuestros proporcionadas por la COPARMEX, revelan que en este periodo hubo un total de 331 secuestros en todo el territorio mexicano de los cuales 186 no fueron denunciados (ver figura 1).

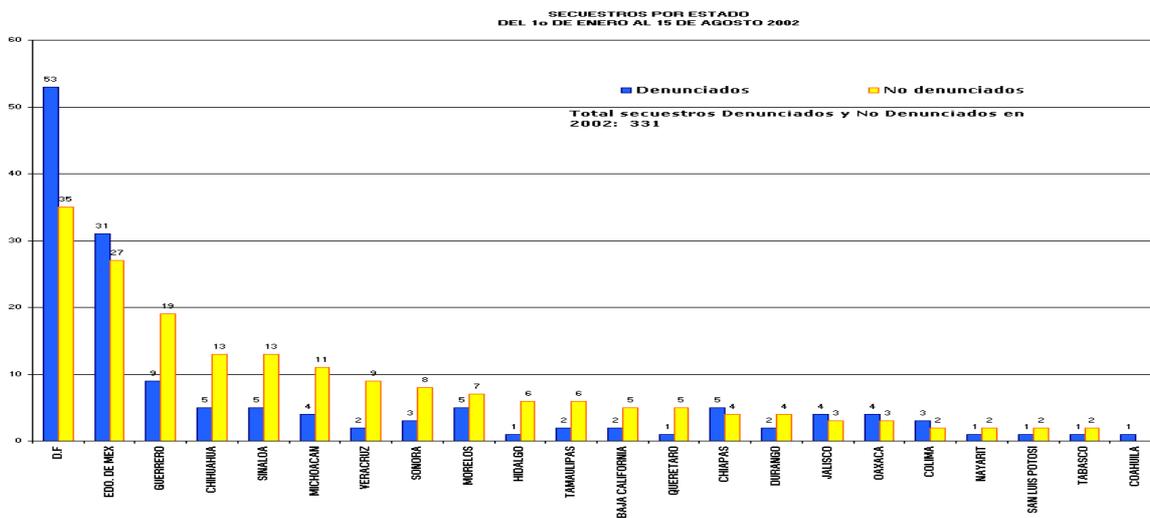


FIGURA 1. La figura anterior nos muestra claramente que a pesar de que el secuestro es un fenómeno creciente en nuestra sociedad, la gente no quiere hacer la denuncia correspondiente por miedo a posibles represalias, por parte de los delincuentes o los familiares de ellos (COPARMEX, 2002).

Dentro de las estadísticas por Estado, del periodo de enero a abril del 2002, se observó que en el Distrito Federal se reportaron 28 secuestros siendo el Estado más peligroso, y en los que ocurren menos Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango y Tabasco donde sólo se reporto un caso (ver figura 2).

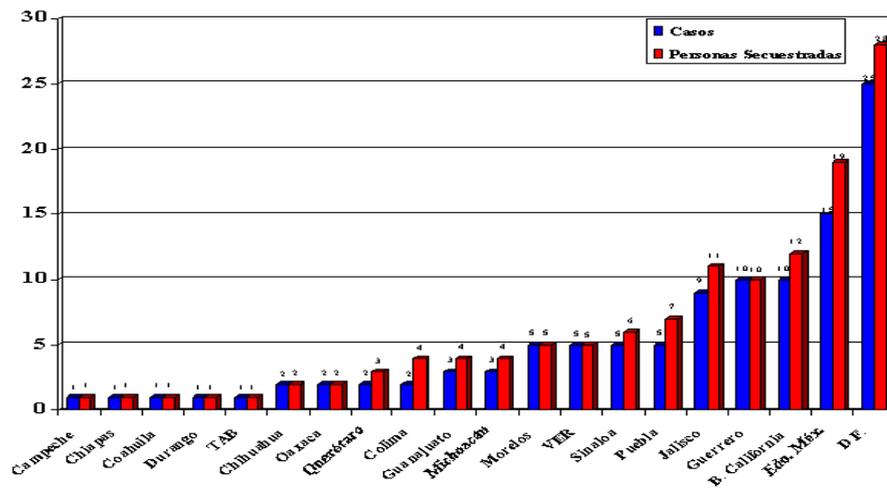


FIGURA 2. Secuestros en México por estado de enero a abril del 2002.

Lo anterior nos puede dar un panorama general de las cifras del secuestro pero estas podrían variar 2 o 3 veces más ya que no se contempló el *secuestro express* porque hasta el 11 de noviembre del 2002 estaba tipificado como “*robo agravado*”.

La revista *contra la delincuencia* (1999), menciona que dentro del Distrito Federal, las colonias que son blanco fácil de secuestro son: Bosques de las Lomas, Polanco, Lomas, la Herradura, Tecamachalco, Pedregal San Ángel y zonas aledañas. Pero ahora en el 2003, las cosas han cambiado y las colonias blanco perfecto para el secuestro puede ser cualquiera que ayude a los delincuentes a retener a la víctima y que puedan escapar con facilidad.

1.4. Tipos De Secuestro

Existen varios tipos de secuestro y cada uno de ellos tiene un objetivo, que más adelante se especificará, aunque tienen en común la retención y privación de la libertad de un ser humano, tratándolo como *mercancía* que les puede ser de utilidad, donde los secuestradores hacen uso de violencia con amenazas constantes y tortura física.

Por su parte Martínez (2001), manifiesta que el secuestro puede tener cinco objetivos generales que son: *pedir rescate, asesinar al secuestrado, pedir rescate y asesinar al secuestrado, obtener un fin de publicidad política y sembrar el miedo en la población, como variante terrorista.*

Actualmente en Distrito Federal se ha observado con más frecuencia el *secuestro express* con fines extorsivos, y existen otros tipos de secuestro de los cuales México no se encuentra exento de vivirlos.

1.4.1. Secuestro Extorsivo

Es el que arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona, con el propósito de exigir por su libertad algún provecho, cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político (Uribe, 2001).

También es utilizado para chantajear emocionalmente a la familia y obtener beneficios de la misma, en algunos casos se da entre las parejas en proceso de divorcio, ya que uno de los dos puede secuestrar a los hijos y extorsionar a la pareja con el fin de detener el divorcio o como prueba de poder ante la pareja.

1.4.2. Secuestro Express

Se puede definir como la retención de una o más personas por un periodo corto de tiempo que puede constar de horas o días, durante el cual, el delincuente exige dinero a los familiares de las víctimas para liberarlas (Uribe, op cit).

El *Secuestro Express* es aquel en el que los delincuentes retienen a la víctima y la someten para sacar dinero de los cajeros electrónicos, robándole también el vehículo y sus pertenencias de valor, por ejemplo joyas, teléfonos celulares, dejándolos más tarde abandonados en algún sitio, por lo regular poco concurrido.

El delincuente, para obtener el dinero amedrenta a la víctima con su vida y con la de sus seres queridos, ya le quitan sus identificaciones, donde habitualmente contienen sus datos personales y familiares, el secuestrado se ve obligado a acceder ya que las amenazas de muerte y violación para él y sus familiares son muy duras. El impacto psicológico, que la víctima vive, lo paraliza y lo deja sin alternativas y sin oponer resistencia ante las peticiones del delincuente.

Parece ser que esta nueva modalidad de *secuestro* se está presentando en respuesta al uso masivo de tarjetas de crédito en la población, ya que los criminales hoy en día se les dificulta robar dinero en efectivo y con el *secuestro express* encontraron una manera de lograrlo (Uribe, op cit).

Fue en la zona metropolitana de la Ciudad México donde aparentemente se inició el *secuestro express*, aunque este crimen actualmente se presenta en diversas ciudades del país como Guadalajara, Jalisco, Morelos, Sinaloa, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca.

En la mayoría de los *secuestros* en México que no son por fines políticos ni ideológicos, comúnmente existe algún miembro de la policía y quienes cuentan con cómplices que informan sobre el avance de las investigaciones.

El *secuestro express* es una modalidad delictiva que amenaza con ir creciendo día a día y que es muy difícil de cuantificarla contando con las cifras oficiales, dado que es un delito poco denunciado, que lo hace más impune y por ende más atractivo para los delincuentes (Gorriño, 2002).

1.4.3. Secuestro Virtual

Es un *secuestro* ficticio, en donde los delincuentes aprovechan la ausencia de una persona para extorsionar a su familia y obtener un beneficio económico, cifras que son fáciles de reunir en un par de horas. En este ilícito según las declaraciones hechas, se ha identificado la participación de guardias privados seguridad de los fraccionamientos residenciales, que saben quiénes de los vecinos no tienen canales de comunicación directos e inmediatos. Además se ha encontrado que los meseros de bares y restaurantes, aprovechando el grado de alcohol que ha ingerido el cliente sumado a la petición de alguna llamada y la agenda con números telefónicos para extorsionar a la familia o en algunos casos, los amantes, cuando la persona supuestamente secuestrada se encuentra con él o ella, estos aprovechan para llamar a la familia, proporcionando datos verídicos que asustan a la familia y alientan a pagar un rescate. Mientras el “supuesto” *secuestrado* se está divirtiendo en alguno de estos lugares sin sospechar sobre lo sucedido y ajeno a la angustia de sus seres queridos (Uribe 2001).

El impacto psicológico en este tipo de secuestro va dirigido hacia la familia, ya que los delincuentes tienen algunos antecedentes y abusan de esta información, y la familia al no tener noticias del supuesto secuestrado, intenta solucionar la situación lo mejor posible, sin embargo imagina todo lo que le puede pasar a su familiar, y esta angustia los lleva a pagar el rescate por el falso secuestro.

1.4.4. Secuestro de Alto Impacto

Dentro de esta modalidad de *secuestro*, hay una retención de la víctima por un tiempo prolongado durante meses o incluso años, provocando un desgaste tanto físico como psicológico en la familia, y se lleva a cabo con fines económicos o políticos, en la mayoría de los casos, algunos países con conflictos bélicos, enfrentan esta modalidad de secuestro y la llevan a cabo grupos militares o de extrema izquierda para ejercer el control por parte de un grupo a otro (Herrera, 2002).

En este tipo de secuestro se demuestra cómo las víctimas y sus familiares se fortalecen psicológicamente con la esperanza de volverse a reunir, y la desesperanza se hace presente, con los peores pensamientos incluyendo la muerte de la víctima. El *secuestro de alto impacto* se puede observar claramente en las víctimas de guerra, que permanecen grandes periodos en cautiverio, y después de un largo tiempo se reencuentran con la gente que aprecian. Su escudo psicológico que los mantiene atados a la vida es digno de admirarse tanto en la víctima como en la familia, pero las secuelas son difíciles de olvidar o de hacerlas a un lado.

“Gallo (2002), narra el secuestro de su hija Paola, quien fue secuestrada en su casa de Tepoztlán Morelos en julio del 2000 y la asesinaron una semana más tarde aún cuando se había pagado el rescate, ya que entre los mismos integrantes de la banda de secuestradores hubo desacuerdo, que suscitó una balacera donde murieron tres integrantes de la banda la víctima de secuestro Paola, durante un largo proceso y tras la presión que ejerció el padre de la víctima se logró la captura del resto e los integrantes de la banda, obligando a las autoridades a ejercer justicia”.

1.4.5 Desaparición Forzada

La modalidad de *secuestro* más feroz, cruel y drástica es la *desaparición forzada* de personas. Así se le considera porque a diferencia del secuestro (el que culmina en homicidio y, en algunos casos, con el rescate), en la desaparición forzada de una persona no se sabe si ella está viva o muerta. Simplemente no se tienen noticias de ella, en esta modalidad de delito sólo se conoce el comienzo, cuando se priva de la libertad a una persona de forma ilegítima, pero nada acerca de la situación del desaparecido ni del desenlace que pudiera ocurrir, la persona nunca aparece o pueden pasar años para que se ubique su tumba, su paradero o se obtenga alguna referencia acerca del último lugar donde fue visto. Psicológicamente afecta a los familiares de la víctima a vivir en constante incertidumbre de no saber sobre la situación del secuestrado, con la pobre esperanza de reencontrarse en un futuro.

La experiencia indica que, por lo general, el delito suele ser cometido por funcionarios policiales o militares. Sin embargo, eso no excluye que pueda ser cometido por fuerzas irregulares, guerrilleros, terroristas, u otros grupos armados.

La calificación de ser la modalidad más grave de secuestro, es lo que ha llevado a la comunidad mundial a identificar a la desaparición forzada como el peor de los crímenes relacionados con la privación ilegítima de la libertad, además de ser un atentado contra la vida, la dignidad y la tranquilidad que merece el ser humano.

Ligado a la industria del *secuestro*, también suele ocurrir casos de víctimas que, por alguna razón u otra, son ejecutados por sus plagiarios y nunca aparecerán convirtiéndose también en desaparecidos a la fuerza. Este duelo interminable, muy

distinto al dolor de quién sabe que su familiar murió y tiene la tumba donde fue enterrado, o guarda sus cenizas: por lo menos mantiene el recuerdo de su ser querido, tiene algo con qué reconciliarse y un sitio a donde acudir en su infortunio. Pero la situación de la desaparición forzada de personas no admite reconciliación alguna porque se desconoce si la persona algún día aparecerá. Por eso es un delito de gran crueldad en perjuicio de la víctima y sus familiares (Fernández, 2000).

Cilia (2002), narra que además de la desaparición forzada torturan a las víctimas con toques eléctricos en los genitales, violación, mutilación por lo regular de alguna extremidad, castración, sumersión en líquidos hasta llegar casi a la asfixia, el precipitarlos vivos desde aviones a una gran altura, llegando a los extremos haciendo lo mismo a los bebés, las esposas o los familiares en presencia de los *prisioneros*. Esto aumenta los niveles de terror y angustia sumado a la desaparición forzada a la que los han condenado con anterioridad.

La desaparición forzada se da en muchos países de centro y Sudamérica como son: Argentina, el Salvador, Colombia, Chile, Venezuela, sin olvidar a México, con los casos de Aguas Blancas, Acteal y el conflicto estudiantil del 68, donde muchas personas desaparecieron y actualmente no se sabe nada de ellos.

1.4.5. Autosecuestro

Como su nombre lo indica, la persona que en apariencia es secuestrada, es la que planea todo, con la finalidad de obtener dinero de sus familiares, llamar la atención de algún ser querido o simplemente para que alguna relación sentimental sea aceptada. En algunos casos el *autosecuestro* se lleva a cabo por uno de los

padres y en complicidad con el supuesto secuestrado para forzar al otro a pagar alguna cantidad, quién mejor que un familiar para saber los movimientos y el capital de la familia.

En algunas ocasiones los supuestos secuestrados son futuros herederos que por su ambición de obtener más dinero fingen el delito en complicidad con otros familiares, en complicidad de gente cercana a ellos o con personas contratada para este fin.

La reacción de la familia suele ser de preocupación ante el ilícito, pero al notar la estafa, los miembros de ésta se sienten utilizados, engañados y defraudados emocionalmente. Por lo regular existe la negación del hecho y culpabilizan a terceras personas, para no aceptar que el ilícito vino de un ser querido.

“Un ejemplo claro de este tipo de secuestro es el de Patsy Heymans, que el 11 de diciembre de 1986, fueron secuestrados sus tres hijos por su propio padre de nombre Chaim Yarder, quien con protección y ayuda financiera y logística de una secta integrista de rabinos, secuestró a los niños y se los llevó a los Estados Unidos, y durante seis años la madre no supo absolutamente nada de sus hijos hasta que su esposo fue capturado y encarcelado, la madre de los tres menores con la ayuda de su familia quien nunca se rindió y el FBI de Nueva York encontraron a los niños con una familia de rabinos” (Heymans, 1996).

1.5. Fases Del Secuestro

El secuestro se vive por etapas y cada una de ellas lleva un proceso psicológico para las víctimas, sus familiares e incluso para el propio secuestrador. Las fases del secuestro, tienen un objetivo particular, para el delincuente, es desesperar a la familia y tratar de acorralarlos sin dejarles opción alguna, sin embargo, para la familia puede ser una oportunidad para aprender a los delincuentes con ayuda de las autoridades, recuperar a la víctima y no pagar el rescate.

La primera fase es el *asalto*, donde se utiliza el factor sorpresa se fundamenta en que la víctima potencial no tiene en cuenta este factor dentro de su vida cotidiana, ignorando esta situación en la que se encuentra inmerso, ya que la rutina parece presidirla hasta en sus más pequeños detalles, siempre los mismos horarios, la misma ruta y esto facilita, la labor de los secuestradores, quienes por medio del factor sorpresa y las amenazas consiguen su objetivo. En el *asalto*, la familia no sabe nada sobre el ilícito y cada uno de los miembros se encuentra desarrollando su día “normal” (De la Mota, 1995).

La segunda fase es el *rapto*, donde se somete a la víctima, se le obliga por medio de la violencia a entrar en el vehículo de los delincuentes y se le aleja del contacto familiar, social y laboral. Aquí el secuestrado se encuentra confuso, aunque sabe que es parte fundamental de un ilícito, a su vez no sabe con que fin lo alejaron de su vida cotidiana, mientras la familia supone que la víctima se encuentra inmerso en sus actividades cotidianas.

La tercera fase es el **traslado**, de la víctima a un lugar alejado, que por lo regular se ubica lejos de las ciudades, concentra pocos habitantes y las casas se encuentra muy dispersas y alejadas la una de la otra. En esta fase el delincuente al igual que la víctima se siente amenazados el uno por el otro. El secuestrador teme que algo le salga mal y sea capturado por la policía. Y por otro lado la víctima siente que de un momento a otro puede morir, se encuentra atemorizada por las constantes amenazas de los secuestradores y las pláticas que entablan entre los elementos de la banda o la comunicación que se establece entre secuestradores y los familiares del secuestrado.

La cuarta fase es la **Deprivación** donde físicamente se le limita a la víctima en la ración de comida, no se le permite asearse, se mantiene con la misma ropa desde su captura, se mantiene aislado y lejos de cualquier ruido, les vendan los ojos para no permitirles que reconozcan a sus captores, los encierran en cuartos muy pequeños y oscuros. Las limitaciones psicológicas a las que se ven sometidos son el abandono total, donde el delincuente no habla para nada con la víctima y se le deja en un silencio total, no hay ningún tipo de contacto telefónico de la víctima con su familia, algunas veces el silencio es para el secuestrado la más grande de todas las torturas, ya que somos seres sociales acostumbrado a transmitir y comunicar nuestras ideas; en cuanto a la familia se encuentra desesperada por no tener idea alguna sobre el estado físico y emocional de su ser querido y del lugar donde este se encuentra, en esta fase la familia se encuentra confundida entre avisar a la policía no hacerlo por temor a las represalias

La quinta fase es la **negociación**, que es el punto donde se establece contacto entre los delincuentes y la familia del secuestrado, aquí se establece el precio que se debe pagar por recuperar al rehén, este pago puede ser económico, y con ello se

establecerá el monto. En esta etapa la familia se encuentra muy tensa por la situación y por ello el negociador debe ser una persona poco involucrada sentimentalmente con el secuestrado, ya que esto permite que las ideas fluyan rápidamente sin ser involucradas las emociones y sentimientos de afecto. Para los delincuentes es el paso a conseguir su meta y de cierta manera de librarse de la tensión que les genera el pensar que de un momento a otro los descubran y arruinen sus planes.

La sexta fase es el **maltrato**, esta se divide en tres: *maltrato físico* donde se golpea a la víctima, se le deja sin alimentos y líquidos, la deprivación sensorial donde por estar en cuartos oscuros o vendados los ojos sufren un deterioro en algunos casos irreversible y física donde los músculos se atrofian por no estar en constante movimiento de las extremidades, o se les mutila alguna parte de su cuerpo para enviarlo a los familiares con el fin de obligarlos a pagar el rescate; el *maltrato verbal* donde se insulta a la víctima con palabras obscenas; y por último el *maltrato psicológico* donde se amedrenta a la víctima y a sus familiares se les tortura diciéndoles a ambos la forma en que morirá el secuestrado, se les humilla no se les deja hacer su aseo personal, se les niega la ropa limpia, por lo regular las víctimas continúan con su misma ropa durante todo el secuestro o se les cambia por unos harapos viejos y sucios, además, se les hace sentir menos e impotentes.

La séptima fase es el **preduelo**, donde los familiares de la víctima y esta misma se disputan entre la vida y la muerte, sienten que el secuestrado jamás regresará a casa, y cada uno por su lado vive esta desesperanza.

La octava fase es la **oferta** en esta parte el negociador por parte de la familia se pone en contacto con el negociador de los delincuentes para acordar pagar

menos de lo que esta estipulado o se les pide más tiempo para juntar la cantidad pedida y si se logra negociar con el tiempo esto puede beneficiar a la familia y dar oportunidad a las autoridades para rescatar al familiar y capturar a los delincuentes.

La novena fase es la **entrega**, que puede ser de la víctima a sus familiares por medio del rescate pagado a los delincuentes, el rescate por medio de las autoridades, o la entrega del rescate por medio de los negociadores sin recibir a cambio a la víctima. Algunas veces matan al secuestrado con la finalidad de no ser reconocidos, porque no se les pagó el rescate que pedían o por miedo ante las circunstancias.

La décima y última fase es el **duelo** que se establece entre la familia de la víctima, que comienza desde el momento en que se enteraron del secuestro y culmina algunas veces trágicamente en la muerte de la víctima a manos de sus captores. El duelo lo viven intensamente los familiares y por lo regular buscan tapar ese hueco emocional con otra persona o con otras actividades que les permitan distraerse por lo menos unos instantes, pero el dolor emocional es difícil de borrar y de olvidar y este dolor, los familiares lo vuelven odio hacia el delincuente.

P roceso

V íctima – V ictimario

En la vida hay situaciones difíciles de explicar...

... y más de resolver

*El ser humano es tan complicado,
es el único animal capaz de dañar emocional
y físicamente a otro de su misma especie.*

Georgina Aguilar 2003

En el mundo actual la violencia se ha incrementado de tal modo que hay un riesgo latente y constante de ser víctima, no solamente de la violencia callejera o urbana, incluida la vehicular, sin olvidar el *secuestro*. Constantemente, leemos en los periódicos sobre una victimización diaria y cómo la sociedad ha pasado del horror inicial a la internalización como si fuera una noticia

deportiva más. Se trata de conductas que hablan de los seres humanos y de la incapacidad ante la magnitud de dichos actos.

Más allá de los hechos delictivos en el secuestro se encuentra el delincuente y su composición humana, quien piensa, siente, y es pasible de motivaciones racionales e irracionales, afecciones y defecciones y el todo inmerso en sus creencias, su marco social y cultural que casi siempre lo determina. Con ello, el delincuente se vuelve un sujeto sumamente seductor para la sociedad, es cruel e injusto pero sustancialmente atractivo por que no demuestra miedo, suele ser osado y maldad no tiene límites. Por otro lado se encuentran las víctimas con quien nadie desea identificarse y se les ve como inocuas, sin incentivos, ya que ninguna persona desea ser robada, lesionada, o bien, torturada (Neuman, 1994).

2.1. Los Secuestradores

Al hablar de *secuestro* se debe hacer mención a las personas que se organizan para cometer este delito, y las características que cada uno de los integrantes tiene para participar dentro de la delincuencia organizada.

No debemos olvidar que los secuestradores son *seres humanos*, que interactúan dentro de nuestra sociedad, con historias de vida conflictivas y en algunos casos, suelen ser muy dependientes y controladores en sus relaciones, personas que sin otra forma de sobrevivir, hacen de la delincuencia su profesión. Recordemos que también como país, México tiene los delincuentes que se merece, por la situación económica, desempleo y las escasas oportunidades para que los ciudadanos salgan adelante económica y emocionalmente.

No se trata de justificar la conducta delictiva y antisocial de los secuestradores, pero es importante analizar los móviles que orillan a la sociedad a crear, fortalecer y alentar a los criminales, en México se ha incrementado la delincuencia organizada, por la falta de oportunidades y crecimiento económico.

2.1.1. Perfil

El comportamiento general del secuestrador está determinado, en parte dependiendo de la organización a la que pertenecen, estas pueden ser guerrillas, narcotráfico o bandas organizadas con el fin de lucrar con la libertad de algunas personas. Así, Emilio Meluk (1998) describe a los secuestradores como hombres y mujeres con comportamiento rígido, austero a veces *draconiano*, es decir, excesivamente severo, orientados por la obediencia ciega a un superior jerárquico y con temor a los ajusticiamientos o represalias disciplinarias en caso de que el secuestrado se escape o que el secuestro fracase por algún motivo. Califica a los secuestradores como inmaduros y limitados en su capacidad de discernimiento y toma de decisiones y considera que tienen una pobre preparación intelectual. Sólo los *cerebros* o *comandantes* poseen esa preparación. En muchos casos, entremezclados con los secuestradores hay personas que señalan como delincuentes comunes, que se caracterizan por la indisciplina, el consumo de drogas; les gusta ejercer la violencia física y psicológica en contra de los secuestrados, originada por el mero placer sádico de hacerlo. El secuestro supone convivir por semanas o meses con el plagiario, observar su deterioro físico y psicológico y tratar de no dejarse influenciar por ello; supone, al mismo tiempo, tener que ejercer presión física y psicológica permanente con crueldad refinada, sin agotar a la víctima y sin permitirle sentir que puede escapar o que va a salir con vida del secuestro sin haber pagado el rescate. El secuestrador no suele identificarse con la víctima, ni

con sus padecimientos ni con la situación que viven, el delincuente asimila los padecimientos, súplicas y ruegos de la víctima como simples hechos aislados, con aparente insensibilidad, y los suele utilizar para controlar y someter a la víctima para lograr su objetivo final.

Tal vez los secuestradores de “oficio” saben que es posible que quienes vigilan al secuestrado terminen identificándose con su situación y cediendo a sus requerimientos de compasión y libertad, lo cuál atenta algunas veces contra el objetivo principal del plagio; por ello, las organizaciones guerrilleras y algunos criminales establecen turnos de vigilancia y rotan cada determinado tiempo a quienes vigilan, disminuyendo la posibilidad de fracaso de la operación. No hay que olvidar que quienes cuidan a un secuestrado también están limitados en sus desplazamientos y se encuentran sometidos a la tensión permanente de una posible operación de rescate por parte de las autoridades o a un intento de fuga, lo cuál los hace más vulnerable psicológicamente, bien sea para “bajar la guardia” con respecto al secuestrado, permitir su fuga o negociar el rescate separadamente; o lo que es más frecuente, para desconcentrarse, tornarse irritables, violentos y perder la capacidad de analizar lo que sucede en torno al secuestro, a la negociación y al secuestrado.

Los secuestradores se pueden dividir en dos subgrupos. Unos se podrían denominar los *duros*, que son los malos los que amenazan y amedrentan a las víctimas sin reparos éticos ni morales aparentes y el segundo subgrupo podría clasificarse como los *blandos* y buenos, son los que a través de una identificación parcial con las dificultades físicas y psicológicas del secuestrado, tratan de mejorar sus condiciones de cautiverio y lo apoyan en determinadas situaciones críticas.

Dentro de las complicadas conductas de secuestro en el que la mayoría de los casos termina en crimen, la *Mujer* tiene uno de los roles más importantes del grupo que realiza el secuestro, es ella, sobre todo en el secuestro de niños, la que motiva el delito, da los datos principales de la víctima, organiza el grupo que va a llevar a cabo el ilícito, pero los que lo ejecutan son hombres. La mujer actúa en dos etapas, en la preparación del secuestro, en la elección de la víctima y posteriormente en su cuidado y en algunos casos el asesinato. Es interesante mencionar que muchas mujeres que participan en secuestro han tenido como actividad principal el trabajo doméstico y la enfermería. La muerte de la víctima se produce por el temor de ser descubierto y en numerosos casos se han notado conductas en que la mujer desea que la víctima muera, especialmente si es un infante. Lo impactante de esta situación es que el cuidado de ese niño está a cargo de ella, es decir, la mujer debe desempeñar dentro de la organización del secuestro el rol de –cuidadora- lo hace por fines lucrativos o por motivos de venganza. Para Marchiori (2001), estas conductas delictivas dentro de la criminología hablan de una marcada insensibilidad y niveles afectivos patológicos.

Cuevas (1992), menciona que al escuchar comentarios sobre la mujer delincuente, con frecuencia surge la imagen de una persona agresiva y malvada, semejante a una fiera. La mayor parte de estas mujeres dista mucho de ser así. Por lo general se trata de una persona común y corriente, a quien circunstancias personales, familiares y, sobre todo, socioeconómicas, propiciaron y estimularon para llevar a cabo actos al margen de la ley. La impotencia y frustración por no poder satisfacer sus necesidades más elementales, la orillan a cometer actos irracionales y desesperados. En otras mujeres, la influencia de un hombre y el tipo de relación que mantiene con él es lo que determina que se vean involucradas en actos delictivos.

Con todo lo anterior Meluk (2001) hace un análisis sobre el *perfil psicológico* del secuestrador, menciona que los secuestradores dan cuenta de su comportamiento argumentado razones políticas, algunos más se escudan en motivos personales como por ejemplo cuando se trata de una venganza; otros expresan que se vieron comprometidos a hacerlo por una situación económica precaria, razones que independientemente de su validez esconden también un modo de ser con ciertas características, como el ganar sumas cuantiosas con muy poco esfuerzo.

Los factores que determinan la personalidad del secuestrador se forman y consolidan a través de la vida. Se trata de experiencias primarias internalizadas, propias e intransferibles que determinan el comportamiento general del secuestrador y explicarían en parte, su tendencia a la transgresión de las normas sociales que regulan la comunidad donde habita. Estas experiencias primarias son de carácter inconsciente, lo cuál indica que el plagiario no puede recordarlas: posiblemente las sienten como una compulsión a obrar y las justifiquen con razones válidas para sí mismo que si las hace conscientes. En algunos casos parte de su personalidad se determina por las experiencias vividas durante la infancia, donde los golpes, las humillaciones, las carencias afectivas y económicas fueron parte de su desarrollo psíquico. Aunado a que las figuras de autoridad fueron mínimas.

Al secuestrador, le gusta sentir el poder utilizándolo para deshumanizar a la víctima y a sus familiares, humillarlos, “destrozarlos” como personas y mantenerlos en una sumisión total, a los secuestradores les agrada observar a las personas con miedo, desamparados. En México, en el año de 1998, se aprendió a Daniel Arizmendi *el mochaorejas* un expolicía judicial de Morelos, que a lo largo de su carrera delictiva contaba con 21 secuestros reconocidos, 3 asesinatos donde

dos de ellos fueron porque la familia se negó a pagar el rescate del secuestro y el tercero fue durante el intento de secuestro, el *mochaorejas*, es un hombre que denotaba liderazgo y poder de convencimiento sobre un grupo extenso de delincuentes que integraban su banda. Arizmendi, según Monsiváis (1998) es un ser peligroso e inhumano que expresa la despersonalización del delincuente, un psicópata, que encontraba placer y excitación en el delito, el saber que lo podrían matar en alguno de sus intentos de secuestro o que lo podrían aprender, le emocionaba el secuestrar a la víctima y el ir a la hora acordada a cobrar el rescate, el saber que tenía el poder y que la familia al recibir la oreja de su ser querido, le pagaba el rescate inmediatamente; Arizmendi lo sabía muy bien, por ello continuaba haciéndolo, porque para él cortar una oreja era como cortar pan o un pantalón, era algo común y corriente sin importancia. Con todo lo anterior se puede concluir que a diferencia de otros secuestradores, a Arizmendi no le complacía el dinero que pagaban por el rescate, porque para él, era más audaz y complaciente el secuestrar a la víctima, el establecer el contacto con la familia para recoger el dinero en el lugar acordado, Arizmendi disfrutaba mucho la “adrenalina” que se producía durante estas situaciones.

En su mayoría el secuestrador es un conocido de la víctima; son pocos los casos en que los agresores eligen a los empresarios sin tener alguna relación con ellos. Además de que en todos los casos el delincuente ve a su víctima como un objeto que puede utilizar como intercambio y en ningún momento lo ve como ser humano (Santa Ana, 2002).

Los secuestradores son violentos, les gusta agredir y lastimar físicamente. Sus cogniciones son por lo regular concretas y tienen la finalidad de cumplir su objetivo a costa de vidas ajenas, les agrada pensar en el riesgo mismo.

Afectivamente, las cabecillas del grupo se involucran poco y mantienen relaciones interpersonales poco estables. En varios casos cuando son detenidos, rompen en llanto diciendo que *sienten mucho lo que han hecho* y lamentan lo sucedido argumentando sufrimiento por el futuro de su familia.

2.1.2. Modus Operandi

Un secuestro es generalmente realizado por la delincuencia organizada, aunque en algunos casos son delincuentes comunes o personas con cierta filiación política. En raras ocasiones, la privación de la libertad es realizado por una sola persona, lo que sucede básicamente cuando se trata de un niño (Consultores Exprofesso 1999).

La mayoría de estas bandas organizadas se dividen en células, lo cual no permite que la policía identifique a todos los integrantes de la banda o que capture sólo a algunos y los otros pueden escapar y si interrogan a los capturados, por lo regular son personas poco involucradas que saben muy poco de la organización de estos delincuentes.

Una banda de secuestradores comunes es una organización con un esquema básico donde figuran variados personajes. Para cada secuestro se requiere en promedio de seis a ocho individuos destinados a cumplir distintas labores y que por lo regular cuenta con una gran tecnología, usan telefonía móvil, casa de seguridad muy aisladas y operan en más de una entidad federativa (COPARMEX, 2002).

Un factor psicológico importante, es el sentir el poder, saber que se infringen las reglas, el temor y la adrenalina se mezclan para que cada uno de estos delincuentes se atreva a llevar a cabo la tarea que se le asignó.

El primero es el *iniciador* que es la persona que suministra la información de la víctima a la banda; esta figura también llamada *investigador*, por lo general es quien consigue las armas, los vehículos robados y dirige al grupo encargado de la inteligencia.

Un segundo miembro de la banda es el *platero* es un individuo que facilita y financia los recursos necesarios para llevar a cabo el objetivo; muchas veces posee una buena posición socio-económica.

Existe un *grupo de aprehensión o levante* que son delincuentes encargados de aprehender a la víctima y trasladarla al lugar de cautiverio; conocidos en el argot delincuencial como *lavaperros* son los encargados de capturar a la víctima; son delincuentes con entrenamiento en este tipo de actividades, con conocimiento del área y eficaces en la huida en caso de ser detectados por las autoridades.

Otro grupo más es el de *vigilancia* que es, como su nombre lo indica, el que se encarga de vigilar, cuidar y mantener al secuestrado en el lugar de cautiverio; aquí es donde en algunas bandas participa la mujer que la mayoría de las veces se une por motivos económicos y en otras porque se encuentran involucradas sentimentalmente con algún integrante de la banda. Estas pertenecen al rango inferior de la banda y por lo regular son quienes caen en poder de las autoridades o mueren cuando se trata de un rescate con violencia.

Un integrante más en la organización de secuestradores es el *negociador*, que es una persona o personas encargadas de negociar la liberación de la víctima y de recoger el dinero acordado con la familia del secuestrado.

Saba (2001) menciona que las bandas de secuestradores cuando están bien organizadas, funcionan bajo una serie de reglas de comportamiento, de tal manera que entre ellos se da una relación muy estrecha de hermandad, para darle una mayor seguridad al hecho delictuoso. Por el contrario los Consultores Exprofesso (1999) manifiestan que en algunos casos la manera de actuar de los grupos de secuestradores llega a ser tan especializada, que utiliza una metodología celular, cuya mecánica requiere que los participantes no se conozcan entre sí ni sepan quién es el plagiario, para no poner en riesgo la operación.

La mayor parte de los secuestros en nuestro país son realizados por pequeñas bandas, incluso son familias completas, que se encuentran cada una de ellas distribuidas a lo largo y ancho de nuestra geografía. Todas necesariamente armadas y con equipo mínimo lógico, como vehículos de transporte, medios de comunicación y lugares o sitios donde se llevará a cabo la retención de la víctima. En casos excepcionales, cuando la víctima es una destacada personalidad de los negocios o de la actividad política, los delincuentes disponen de estructuras perfectamente definidas, con unidades de mando y control, y en algunas ocasiones con conexiones más allá de nuestras fronteras, para poder ejecutar el acto delictivo.

2.1.3. Móvil y Tácticas

Después de la organización de la banda, surge la planificación del secuestro y la contemplación de la víctima, que es seleccionada principalmente por su capacidad económica o por la importancia que ejerce en la vida pública, así como la facilidad que represente para la ejecución del plan. Generalmente se escogen personas del sexo masculino adultas, ya que se encuentran más preparadas para enfrentar los peligros y se adaptan rápidamente a la situación, además de que se cree erróneamente en su fortaleza psicológica le servirá para aguantar la violencia que los delincuentes generan.

Una vez seleccionada la víctima y con el objeto de preparar un plan, los delincuentes se dedican a observar y recolectar la siguiente información presecuestro: ubicación de la residencia de la víctima, el lugar de trabajo, hora de salida de su residencia, ruta de desplazamiento entre su casa y el lugar de trabajo, lugar donde se estaciona el vehículo en el que viaja, trayecto que recorre a pie, lugares que acostumbra frecuentar dentro de su horario de trabajo, personas que normalmente lo acompañan, hora de regreso a la residencia y ruta que toma para llegar a ésta, lugares de diversión que frecuenta, los días y las horas, actividades que acostumbra a realizar los fines de semana, propiedades que posee y capital representado y la facilidad en la consecución del dinero líquido, ya sea con la venta de propiedades, créditos bancarios o préstamos a terceros.

Con la obtención de los datos anteriores sobre la víctima, se establece el *plan para el secuestro*, que por lo general contempla: el día y la hora en que se va a llevar a cabo el delito, lugar donde se sorprenderá a la víctima, el número de participantes y la función que cada uno va a desempeñar, los vehículos y las armas

necesarias, se contempla la ruta de escape y el acceso al lugar de reclusión, se organiza la forma de avisarle a los familiares del secuestrado, se llega a un acuerdo con la suma de dinero a exigir, se elige el tiempo y las particularidades de la negociación, se determina el lugar específico para que la familia entregue el dinero y se establece el lugar para la liberación de la víctima. Al concluir con lo anterior se establecen actividades inmediatas a la culminación del trabajo, donde se distribuye entre los participantes de la banda el dinero, se dispersan todos los integrantes y se mantienen informados sobre la víctima y las autoridades si es que se les dio aviso sobre el ilícito.

Por lo regular, los secuestradores establecen el día del secuestro por medio de las posibilidades observadas en la preparación del plan, y suelen ser días hábiles intermedios por las actividades desempeñadas de la víctima. En las áreas urbanas son seleccionadas las horas nocturnas, concretamente al término de la jornada de trabajo, o en las primeras horas del día. Ambos aspectos ofrecen mayor seguridad a la operación, porque hay menos posibilidades de ser observados por los transeúntes y existe tendencia en la víctima para el descuido. El lugar es seleccionado por su soledad, obstáculos, adecuadas vías de escape y otros factores que no presenten mayores problemas para la realización del secuestro.

Entre las maniobras más usadas para la aprehensión de la víctima merecen destacarse:

- La simulación de accidentes automovilísticos que obstaculicen la vía y con ello el paso a la circulación de la víctima.

- Interceptando al vehículo obligándolo a parar, que por lo regular se lleva a cabo al cerrarle el paso con los automóviles en los que se transportan los secuestradores, dejando sin salida a la víctima.
- En el momento en que la víctima se embarque en su vehículo, que puede ser cuando sale de su casa hacia el trabajo o viceversa.
- Al poner un obstáculo que obligue a la víctima a detener el vehículo, algunas veces colocan piedras en el camino o señales que hagan a la víctima desviarse hacia un lugar donde sea más vulnerable.
- Embarcándose anticipadamente en la parte trasera del vehículo de la víctima.

Una vez retenida la víctima buscan un lugar seguro. Existe la tendencia de esconderse en zonas rurales, porque en estos lugares existe menos vigilancia por parte de las autoridades y menor probabilidad de testigos, dada la extensión del terreno y el consiguiente aislamiento. En estas zonas, cualquier imprudencia de la víctima puede ser fácilmente neutralizada. A este aspecto se le agrega el hecho de ser sectores silenciosos por naturaleza, impidiendo la orientación del secuestrado. Generalmente, se emplea un cuarto pequeño, oscuro y que limita los movimientos de la víctima para que la incomodidad sea un factor contribuyente al rápido pago del rescate (Saba, 2001).

El secuestrador a través de este hecho delictivo obtiene diferentes ganancias, con mayor énfasis en lo económico y en lo político, pero también hay otros beneficios que se derivan de lo anterior. El secuestro es un acto de fuerza que denota la capacidad de controlar la libertad de varias personas o, visto desde otro ángulo, revela la limitación del Estado para asegurar los derechos constitucionales

de la sociedad en general. Este “poder” les da a los plagiarios un sentido de territorialidad, de autoridad en la zona de secuestro; pero también hay una *ganancia psicológica*, que es la satisfacción, ya que si el secuestro fuera algo penoso para el delincuente posiblemente buscaría otro tipo de actividad delictiva que le fuera más gratificante.

Los secuestradores, utilizan la mutilación, la tortura física y psicológica, además condiciones de degradación extrema durante el cautiverio para ejercer mayor presión sobre los allegados de la víctima.

La COPARMEX (2002), menciona que algunos de los delincuentes que se dedican al secuestro extorsivo, han mostrado mucha irracionalidad y psicopatías en cuanto a sus métodos de mutilación y tortura además de exigir rescates por montos que evidentemente están por completo fuera del alcance de los familiares del secuestrado y que son muy difíciles de reunir.

2.2. Las Víctimas

El concepto de *víctima*, según Neuman (1994), apela a dos variables: *Vincire* que son los animales que se sacrifican para los dioses y deidades o bien, *Vincere*, que representa al sujeto vencido, en la actualidad se denomina como tal a un sujeto vulnerable ante las situaciones y circunstancias que generan violencia tanto psicológica como física.

La víctima es la persona que padece la violencia a través del comportamiento del individuo delincuente, que transgrede las leyes de su sociedad y cultura. De este modo, la víctima está íntimamente vinculada al concepto *consecuencia del delito*,

que se refiere a los hechos o acontecimientos que resultan de la conducta antisocial, principalmente del daño, su extensión y el peligro causado individual y socialmente (Marchiori, 2000).

En el caso del secuestro, las posibilidades de ser víctima se extienden más allá del plano económico, son también de carácter político y social, responden a intereses que muchas veces están fuera del control de las autoridades. Y por otro lado hay que tomar en cuenta, que el sujeto pasivo, muerto, vencido, humillado en el terreno patrimonial, físico, moral y psicológico, no siempre es sinónimo de inocencia, algunas de las víctimas tocan intereses políticos o suelen involucrarse en hechos delictivos, convirtiéndose así en una amenaza para la delincuencia organizada y convirtiéndose en blancos fáciles para el secuestro.

2.2.1. La Víctima Primaria del Secuestro

La víctima *sufre* física, psicológica y socialmente a consecuencia de la agresión del secuestro; este sufrimiento es causado por la conducta violenta a que fue sometida por otra persona.

El secuestro no es solamente para la víctima ser privada de su libertad sino que a partir de ello, comienza para ella una serie de vivencias, temores, angustias, incertidumbre sobre su porvenir, pensamientos irracionales sobre su supervivencia y el temor que incrementa por su familia y lo que le pueda ocurrir (Marchiori, 2000).

Toda persona se encuentra expuesta a ser víctima, pero dependiendo del tipo de secuestro se elige a la víctima. En el caso del *secuestro extorsivo*, se contempla más a los hombres por su fortaleza física y emocional para resistir la situación o a niños de entre uno a ocho años, ya que sus padres jamás podrán poner resistencia o se negarán a pagar el rescate, ya que la angustia de no tener a su hijo los llevará a cooperar en todo lo que los secuestradores le pidan. Pero para el *secuestro express*, las víctimas suelen ser personas adultas quienes poseen dinero en efectivo o algún tipo de tarjetas de crédito, también para el *secuestro virtual* las principales víctimas son adultos y el *autosecuestro* puede ser de personas adultas con alguna relación afectiva o con los padres que a fin de presionar a sus parejas deciden llevarse a sus hijos. Estos tipos de secuestro buscan amedrentar a los allegados de las víctimas y con ello facilitar y lograr el objetivo del secuestro.

2.2.2. Impacto Psicosocial

La víctima de secuestro en la mayoría de los casos es golpeada, atada y llevada a un encierro físico preparado por sus agresores, para evitar un posible escape, privado de luz o vendado de los ojos y tapado de los oídos para que no reconozca a los delincuentes, además es privada de la alimentación o en muchos casos se le da alimento sólo para mantenerla con vida. Debe permanecer con sus mismas ropas y en una situación angustiante a merced de sus secuestradores.

La víctima padece golpes, estrés psicológico por el secuestro y la nueva situación de privación, de encierro e incertidumbre sobre el futuro de su vida (Marchiori, 2000). La víctima vive un proceso de esperanza, fantaseando sobre su liberación y que su familia pronto los rescatará. A su vez vive por momentos, un

proceso de desesperanza donde siente y piensa que no sobrevivirá, y que está abandonada por su familia y que se encuentra sólo inmerso en esta situación tan difícil de sobrellevar ante sus captores.

El riesgo real de morir en la operación del secuestro es la primera y principal interpretación que hace la víctima. Es un temor que lo acompaña siempre, independientemente del trato que le den los secuestradores, y que seguirá presente aún después de ser liberada. Este temor lo hace dócil y manejable. Durante la operación de secuestro los pensamientos tienden a paralizarse.

En el cautiverio, día tras día de lo que dure secuestrado sufrirá y se arrepentirá de no haber guardado las mínimas medidas de precaución. Luchará todo el tiempo por sobrevivir, no deseará que sus familiares y amigos cercanos tengan esa amarga experiencia. Por momentos, piensa que los secuestradores deben ser castigados con todo el peso de la ley, para evitar que sigan cometiendo fechorías (Consultores Exprofesso, 1999).

Aunque el secuestrado es colocado en situación de extremo aislamiento termina muchas veces falseando la realidad de su cautiverio e interpreta los hechos de una manera equivocada, entra en una *fase alucinatoria* donde siente y percibe la realidad vivida de manera distorsionada. Si se permanece aislado de ruidos, a oscuras, sin orientación, tiempo espacial, sin contacto con otras personas seguro se correrá con el riesgo de falsear la realidad y fantasear (Díaz, 2001); estas fantasías y alucinaciones que el secuestrado presenta son un mecanismo de defensa para soportar la situación de cautiverio, son como una válvula de escape ante la situación angustiante que vive en esos momentos. El impacto del secuestro sobre la víctima, es por lo regular muy fuerte tanto físico como psicológico, y se hace

consciente la terrible realidad al ser liberado, su vida y la de sus familiares, así como la de amigos cercanos definitivamente no volverá a ser la misma, ya que esto traerá para todos consecuencias decisivas.

2.2.3. Consecuencias Psicológicas

El hecho de sobrevivir a un secuestro se puede considerar el triunfo de la esperanza sobre la incertidumbre. El no haber sucumbido a la muerte inminente para quien la padece, es una gran demostración de la capacidad de poder sobrevivir en los seres humanos ante situaciones tan extremas como esta.

El regreso a casa por parte de la víctima es el fin de una situación altamente crítica y angustiada, ya que la experiencia deja recuerdos difíciles de olvidar, pero puede ser el principio de una readaptación a su vida cotidiana. Es muy posible que aún después de la liberación continúe la ansiedad, el miedo y la confusión. Es ahora, cuando el cansancio comienza a aparecer, sus reservas físicas, económicas e intelectuales han llegado a agotarse, porque las tuvo que utilizar en su cautiverio para vivir y mantener su equilibrio emocional (Díaz, 2001).

Con frecuencia los daños experimentados por la víctima no se limitan a la lesión o puesta en peligro del bien jurídico del que es titular; la víctima sufre a menudo un severo impacto psicológico, que incrementa el daño material o físico del delito; la impotencia ante la agresión o el miedo que se repita, produce ansiedad, angustia y abatimiento, o complejos de culpabilidad con relación a los hechos ocurridos, lo que a menudo repercute en los hábitos del sujeto y altera su capacidad de relación con la sociedad en general (Chaves, 2001).

La víctima llega a casa con alegría, con la felicidad de haberse sentido muerto y saber que se ha *resucitado*, pero el gran temor a la reincidencia traumática es uno de los aspectos psicológicos que más se observan en quienes han vivido estas experiencias catastróficas, donde con frecuencia se manifiesta por pesadillas referidas a la experiencia, recuerdos momentáneos e inesperados del secuestro (*flash Back*) y evidentes evasiones sobre el tema. Se presenta también un estado ansioso generalizado, gran irritabilidad, despersonalización, donde la víctima pierde el valor como ser humano tomando el lugar de una *cosa*; desorientación de tiempo y espacio, así como ansiedad demostrada con manifestaciones somáticas tales como dolor de cabeza, mareo, dolores de pecho cansancio e insomnio y se puede presentar en algunos casos el llamado *Síndrome del sobreviviente*, que se caracteriza por la triada típica compuesta por cefaleas frecuentes, pesadillas recurrentes y estados de tristeza periódicos (Meluk, 2001).

En el tiempo siguiente a la liberación el exsecuestrado presenta una alegría y euforia desmesurada y unas ganas de vivir todo lo que no pudo en su cautiverio, en este periodo las huellas del secuestro no se manifiestan, pero cuando se adapta a su medio habitual y comienza a enfrentar la realidad que dejó y las resultantes del secuestro mismo, se ausenta la euforia, es ahora cuando las secuelas empiezan a evidenciarse en la víctima y su familia; el aspecto más relevante es el miedo a ser plagiado nuevamente y estar sometido a las condiciones del cautiverio. Se padece de temores agudos y marcados, muchas veces relacionados con situaciones que para cualquier observador externo no tendrían ninguna relación con un nuevo secuestro por ejemplo, si alguien se queda mirándolo en la calle o se acerca a preguntarle la hora, para el exsecuestrado estos acercamientos representan peligro de una nueva situación de cautiverio. Pero con el paso del tiempo, los temores a que se repita la experiencia traumática desaparecen con la ayuda de la familia o el

microgrupo social, pero en otras ocasiones es necesaria la ayuda profesional, ya que pueden existir alteraciones psicológicas de gran magnitud. Este trauma es representado en el temor a un nuevo secuestro y se fundamenta en dos razones: a) la experiencia dramática del secuestro vivido, los padecimientos sufridos, b) la situación objetiva del país, con el índice de delincuencia tan alto y la falta de logros por parte del Estado para proteger a sus ciudadanos contra del delito. Estas dos razones se superponen, se complementan convirtiéndose las dos juntas en poderoso argumento a favor del *miedo a la reincidencia*, de todas maneras sólo el paso del tiempo unido a la solidaridad familiar y social y la atención psicológica oportuna, lograrán que desaparezcan estos temores que mientras duran impedirán vivir con normalidad a la víctima (Díaz, 2001).

Otra secuela en el secuestrado es el *Síndrome de Estocolmo*. En 1973 en la ciudad de Estocolmo, en un asalto bancario, los delincuentes retuvieron a los empleados de este lugar durante varios días. Al momento de ser liberados las personas, un periodista fotografió el momento en que una de los rehenes se besaba con uno de los captores. Esta situación sirvió para bautizarlo como *Síndrome de Estocolmo*, que son ciertas conductas de las víctimas donde se demuestra afecto o agradecimiento a sus secuestradores o a uno en específico (Consultores Exprofesso, 2002).

El *Síndrome de Estocolmo* ha sido tan tergiversado, que se piensa que es una enfermedad y que le sucede a todas las víctimas en cautiverio, que con frecuencia se vuelve uno de las mayores preocupaciones del secuestrado y de la familia. Esto lleva a las víctimas a preguntarse con temor si algunos de los sentimientos de gratitud o aprecio son canalizados hacia los secuestradores, pensando si forman

parte de la sintomatología de este Síndrome y se puede llegar a creer que el exsecuestrado lo está padeciendo (Fundación País Libre, 1999).

Desde el punto de vista psicológico, este síndrome es considerado como una más de las respuesta emocionales que puede presentar la persona secuestrada a raíz de sentirse indefensa y su vulnerabilidad producida por el cautiverio, algunos exsecuestrados presentan este estado y otros no. En realidad el *Síndrome de Estocolmo* sólo se presenta cuando el secuestrado se identifica inconscientemente con su agresor, asumiendo la responsabilidad de la agresión de que es objeto, ya sea intimando física o moralmente con su agresor o adoptando ciertos símbolos de poder que lo caracterizan. Por ser un proceso inconsciente la víctima del secuestro siente y cree que su actitud es razonable, sin percatarse de la identificación ni asumirla como tal.

Emilio Meluk (1998), menciona que el Síndrome de Estocolmo es algo que la víctima de secuestro percibe y siente creyendo que su conducta es razonable, concordando con la Fundación País libre (op cit), sin notar la identificación, ni sentirla como tal. Solamente un observador externo puede notar y encontrar desproporcionado e irracional el que la víctima defienda o adopte actitudes para disculpar a los plagiarios y justificar los motivos que tuvieron para secuestrarlo. Lo que se observa es una especie de gratitud consciente hacia los secuestradores, tanto en el individuo como en los familiares. Agradecen el hecho de haberlos dejado salir con vida, “sanos y salvos”; la víctima algunas veces recuerda, en las primeras semanas posteriores al secuestro, a los que tuvieron algún gesto de compasión y ayuda.

Para que se pueda desarrollar el *Síndrome de Estocolmo*, es necesario que el secuestrado no se sienta agredido, violado o maltratado por los plagiarios, ya que el trato negativo se transforma en una barrera defensiva contra la posibilidad de identificarse con sus captores y aceptar que hay algo bueno y positivo en ellos y sus propósitos. Si se tiene en cuenta que los exsecuestrados califican las condiciones de secuestro y el trato de los plagiarios como negativo la relación afectiva se rompe y con ello se impide el desarrollo de este Síndrome (Meluk, 1998).

Camelo (2001), dice que el *Síndrome de Estocolmo* es inconsciente y cualquier conducta que de él se derive no depende de la intencionalidad, ni tampoco de la víctima o del victimario, es sólo un mecanismo de defensa, utilizado por el secuestrado y para que este Síndrome se dé, los sentimientos positivos del secuestrado hacia el secuestrador deben ser recíprocos, es decir que el delincuente ve en su víctima un ser humano. Y si por el contrario, la víctima manifiesta empatía por sus captores con la finalidad de manipularlos y controlar su situación angustiosa, aquí no se da el mecanismo de defensa.

La Fundación País Libre (1999), hace mención que para detectar el *Síndrome de Estocolmo*, el agradecimiento de la víctima hacia sus captores se prolonga tiempo después de la liberación, cuando la persona se encuentra integrada nuevamente en sus actividades, y cuando se haya interiorizado el final del cautiverio. Además de adoptar inconscientemente ciertos comportamientos o pensamientos de los secuestradores como los suyos propios.

La víctima se relaciona afectivamente con el secuestrador, asumiendo un papel de pasividad con la finalidad de sobrevivir, dándose la esperanza de sobrevivir al ataque para regresar con sus familiares percibiendo nuevamente el

calor y la protección que sus seres queridos le proporcionarán. Al ser liberados creen que si han sobrevivido es gracias a la compasión y los “buenos sentimientos” de sus captores, sin asumir la fortaleza que ellos desarrollaron para salir delante de su cautiverio, al igual que el esfuerzo y la esperanza que sus familiares hicieron para ayudarlo.

Muchas de las víctimas de secuestro han desarrollado el *síndrome de Estocolmo*, pero no se dan cuenta de lo que les sucede y su estado emocional los lleva a creer que sus captores son personas de nobles sentimientos, los cuales les han perdonado la vida, con lo anterior y el miedo desarrollado hacia un nuevo atentado llevan a la víctima a no denunciar y a molestarse con los familiares si ellos han decidido denunciar los hechos ante la policía.

Es importante preguntarse ¿qué lleva a la víctima o algunas víctimas a desarrollar como mecanismo de defensa el Síndrome de Estocolmo? y ¿por qué otras víctimas no lo asumen como tal? La respuesta depende del proceso vivido a lo largo del secuestro y del cautiverio, la forma de ser tratado por los secuestradores y el estado emocional que la víctima vive antes y durante el cautiverio, recordando que todas las personas somos distintas, y que gracias a esto desarrollamos diversos mecanismos de defensa.

2.2.4. Secuelas Psicológicas

Al sobrevivir del cautiverio la víctima se encuentra muy lastimada y agotada tanto en lo físico como en lo psicológico, las huellas dejadas por el encierro y el trato de los secuestradores son difíciles de borrar. Llevando al

secuestrado a desarrollar síntomas de angustia, síndrome depresivo, sumando a lo anterior decaimiento, tristeza, falta de apetito, ideas obsesivas de tipo catastróficas y algunas veces desencadena en paranoia. Alterando, además sus relaciones afectivas y familiares (Uribe, 2001).

Regresar a su hogar, significa para la víctima el fin de la terrible incertidumbre y la zozobra que ella y la familia tuvieron que padecer por un periodo de tiempo que para todos fue eterno y agotador; Ante la cercana posibilidad de morir, se restablecen los lazos de unión con la familia y comienza a reconocerse nuevamente vivo y parte de ellos; esto es también un espacio de negación de la realidad, de todos los padecimientos del cautiverio y de las dificultades y contradicciones propias de la vida familiar, laboral y social. En este periodo de tiempo, las huellas dejadas por el secuestro aún no se manifiestan. Pero lentamente, cuando la persona se adapta nuevamente a su medio y comienza a enfrentar la realidad que dejó y las modificaciones resultado del secuestro, se desvanece la euforia, las *secuelas psicológicas* empiezan a evidenciarse en el recién liberado y en las personas que le rodean, el temor a ser nuevamente plagiado se vuelve más agudo y marcado durante las primeras semanas después de su liberación.

Estos temores aparecen relacionados con experiencias y circunstancias de la vida cotidiana, aún con aquellas que para otro observador nada tienen que ver con un nuevo atentado, teme de las personas que caminan junto a ellos por la calle o de quienes les pide la hora. Al paso de los meses o los años, los temores a la reincidencia del secuestro tienden a desaparecer solos, apoyándose únicamente en la familia y el microgrupo del que se rodea la víctima, retornando la confianza en las personas, en el entorno social en general, pero sin la ayuda profesional no se

puede garantizar que la confianza se recupere en términos absolutos, ya que siempre queda un temor y suspicacia que puede llegar a perturbar el desarrollo emocional del exsecuestrado (Meluk, 1998).

Meluk (op cit) y Sullivan (2000) concuerdan que muchas víctimas de secuestro después de su liberación manifiestan *estar bien*, presentado signos de alteración psicológica a los ojos de otras personas, aunque las víctimas no pueden reconocer y aceptar la situación por la que atraviesan, tienen una enorme necesidad de comprensión y afecto.

Las reacciones psicosomáticas de la experiencia post – traumática inmediatamente después de la liberación, se manifiestan físicamente durante el cautiverio cuando hubo maltrato, amenazas de muerte reiteradas y enfáticas o simulacros de ejecución realizados por los plagiarios, entonces los dolores de cabeza, las sensaciones de mareo, los dolores en el pecho. Si la víctima fue mutilada, siente fuertes dolores en la parte faltante de su cuerpo y estas afecciones pueden ser muy intensas y con una alta frecuencia.

Algunas víctimas refieren que después de su liberación y tras ser sometidas a una amplia tortura psicológica ante la amenaza de muerte o violación y sentirse agredidos físicamente cuando los secuestradores tocan su cuerpo bruscamente, siente una fuerte comezón en el cuerpo aunado a pequeños granos y una inestabilidad emocional en sus relaciones de pareja, sociales y familiares; sienten temor al ser acariciados y cuando una persona se le acerca a la víctima a menos de un metro de distancia sienten una angustia inmediatamente, la cuál refieren no poder controlar, ya que en sus cogniciones o pensamientos saben que estas

personas no intentan hacerles daño alguno, pero física y emocionalmente esta situación sale de su control, impidiendo las relaciones interpersonales sanas.

Mientras algunas víctimas se sienten seguras al lado de sus familiares y gente que les rodea otros secuestrados no saben qué hacer con la angustia generada y lejos de sentirse bien con la gente que le rodea sus temores crecen, estas víctimas manifiestan tener más miedo por un nuevo secuestro de ellos mismos o de su familia.

2.3. Víctimas Secundarias

En la mayoría de los casos de secuestro la atención se guía hacia la víctima o hacia el delincuente y pocas veces se detienen a pensar en la familia, que son las víctimas secundarias quienes siempre están pendientes de la vida y salud del plagiado o que se encuentran en zozobra por no saber si está vivo o muerto y las condiciones en las que este se encuentra.

Los familiares de una persona secuestrada sienten que se les ha arrancado una parte importante de su vida, y se sienten capaces de recorrer el mundo, viviendo sólo para encontrar a la víctima, buscando el menor indicio, sometida al chantaje, a la tortura moral, a las presiones y a la humillación ante el delincuente, llegando hasta los límites de su propia fuerza psicológica. Pero ante todo resistiendo (Heymans, 1996).

Los familiares del secuestrado viven fuertes tensiones por el daño psicológico, ya que viven en el terror de lo que puede suceder a su familiar con la incertidumbre de que en cualquier momento puede morir

2.3.1. Impacto Psicosocial

Cuando la familia se entera por medio del delincuente, que dentro de su núcleo se ha llevado a cabo un *secuestro*, la primer reacción es de incredulidad, piensan que es una broma, que esto no les pueden estar pasando a ellos.

Al reaccionar, comienzan a localizar por todas partes a su familiar, en los lugares que frecuenta, en escuelas o el trabajo según sea el caso, con los amigos o con otros familiares, siempre con mucha cautela, pero al encontrar una negativa comienzan a asimilar la situación y creer que el secuestro es una realidad; empieza el proceso de duelo que los lleva a sentirse mal, a culpabilizarse al observar todos los objetos y recuerdos de la víctima, lloran sin poderse controlar, tienen miedo, nada puede hacer que se recuperen y el apetito se les va (Heymans, 1996).

Es terrible para los familiares la tortura psicológica que el delincuente ejerce, ya que les narran detalladamente la muerte de la víctima y la de su familia. Esta situación lleva a las familias a vivir una crisis, donde manifiestan *morir en vida*, pero a la vez confrontarse emocional y económicamente ya que tienen que buscar la forma de recolectar el dinero que se les pide, deshaciéndose de su patrimonio para juntar el rescate. Durante este proceso se sienten frustrados, inútiles y todavía en estado de *shock*.

Durante las negociaciones desconfían de toda persona ya que la mayoría de las veces los secuestradores ejercen una presión psicológica al decirles que los tienen vigilados y que saben de todos sus movimientos y actividades y que si recurren a la policía o ponen alguna denuncia las represalias hacia el secuestrado y a la propia familia serán terribles. Al paso de los días no pierden la esperanza de recuperar a su familiar y la estabilidad emocional aunque también se enfrentan a su propia agresividad generada de la impotencia al no poder controlar esta situación que les aqueja.

Son muchas las familias que han tenido que sacar fuerza de donde no la tienen continuando solas, desorientadas, abandonadas en su lucha para ayudar al secuestrado y ayudarse a sí mismas a construir una nueva vida (Fundación País Libre, 1999).

Consecuencias Psicológicas

Durante el secuestro, la familia vive el delito con gran tristeza, lo que los lleva a una reestructuración para ajustarse a la ausencia de la víctima, en la cual un familiar sustituye al secuestrado, que les permite la evolución y el equilibrio del sistema en funcionalidad. El miembro que reemplaza el rol del secuestrado coloca toda su atención y afecto sobre el sistema parental y renuncia a sus relaciones de pareja, concluyendo su vida personal con un divorcio o en la soltería (Torres y Uribe, 2000).

Cuando los secuestrados son los hijos, los padres tratan de involucrarse en actividades altruistas, en hospitales particularmente en el área pediátrica o con

niños desahuciados, ya que con ello minimizan sus *culpas* o se sienten menos desdichados, porque sienten que el secuestro fue por algún descuido suyo o por falta de precauciones (Heymans, 1996).

Después de algún tiempo, cuando ocurre la liberación, el grupo familiar al igual que la persona que regresa, necesita expresar sus sentimientos de dolor, rabia, culpa que predomina con frecuencia durante la espera. El secuestro no pasa inadvertido para quien lo vive, ni para la familia, queda como una huella, con la que se tiene que aprender a vivir. Asimilar las heridas y el dolor que se produce por el delito; esto es un proceso lento que implica la aceptación de que sus vidas jamás serán como antes. Algunas veces el tiempo, el afecto, la expresión de los sentimientos, la comunicación, el descanso y el apoyo psicológico familiar van mitigando las heridas que deja el secuestro. Pero otras veces se puede observar con tristeza que el ilícito paraliza, atasca el desarrollo y la adaptación del sistema familiar, a pesar de los esfuerzos que se hacen para normalizar sus vidas.

Una consecuencia más del secuestro es, que después de ser denunciado el ilícito ante la policía, al ser detenidos los delincuentes y al proceder a la identificación por parte de las víctimas, comienzan las amenazas de muerte por parte de los cómplices.

Las Secuelas Psicológicas

Muchas Familias viven el secuestro con una serie de sentimientos encontrados tales como la culpabilidad, periodos de esperanza – desesperanza, rabia, coraje e impotencia ante lo sufrido. Además de pensar que la ley agudiza su dolor al sentir que ésta se encuentra diseñada para dejar impunes a los

secuestradores. Socialmente se ha manifestado que la impunidad ha popularizado el *secuestro*. Pero los familiares de la víctima sienten que las secuelas son irreparables cuando su ser querido muere a manos del delincuente.

Los familiares que han seguido día con día el proceso del secuestro, desarrollan enfermedades o se les desencadenan con más fuerza, es decir, que si se tenían algunos padecimientos, la situación de cautiverio de uno de sus seres queridos acelera la enfermedad, los casos más mencionados son padecimientos del corazón, diabetes, depresiones crónicas e hipertensión. El desgaste físico se hace notar también ya que entre la búsqueda de la víctima, la negociación y la responsabilidad del resto de los miembros de la familia, hace que disminuya el apetito, provocando así alteraciones en todo el cuerpo.

Una vez que se ha logrado rescatar y reincorporar a la víctima a su hogar, las secuelas son grandes para el resto del grupo, tanto física como emocionalmente, las enfermedades y malestares padecidos durante el cautiverio solamente disminuyen. Pero la emoción y la felicidad, recae en la realidad y en el temor de un nuevo secuestro, lo cual lleva a toda la familia a tomar medidas preventivas en exceso; sumando a todo este dolor, viene el descontrol económico, por el rescate pagado, lo cuál lleva a la familia a un desequilibrio familiar donde empieza nuevamente una reestructuración en los roles familiares y sociales.

El secuestro no pasa inadvertido para quien lo vive, ni para la familia, es una huella con la que se tienen que aprender a vivir. Asimilar las heridas y el dolor que produce este suceso, es un proceso lento e implica aceptar que no se volverá a ser el mismo. Otras veces se observa lamentablemente que el secuestro paralizó y atascó

el desarrollo y la adaptación de los individuos y sus familias, a pesar de los esfuerzos que se realizan por normalizar su vida (Fundación País Libre, 1999).

2.4. Víctimas Terciarias

Estas son los amigos más cercanos del secuestrado, los vecinos y la sociedad en general. La respuesta social a los padecimientos de la víctima no siempre es solidaria, en el mejor de los casos se manifiesta en actitudes compasivas, lo que a su vez genera también aislamiento (Cháves, 2001).

Los amigos más cercanos de la víctima, algunas veces participan activamente en el rescate, ya sea económicamente o al ser el negociador para liberar al secuestrado, esto es porque la mayoría de las veces los familiares se encuentran muy conmocionados, al grado de entorpecer el arreglo con los delincuentes, en cambio los amigos al no tener una relación consanguínea, piensan más claramente en el bienestar de la persona en cautiverio sin mezclar los sentimientos para evitar el riesgo.

2.4.1. Impacto Psicosocial

Cuando el ilícito se hace manifiesto a la sociedad, esta se muestra compasiva, solidaria y expresa su rechazo ante este hecho, pero se muestra más indignada cuando el secuestrado es un menor de edad, por la indefensión de esta pequeña víctima, tal es el caso del secuestro del *niño Braulio* ocurrido en 1999, donde el

menor fue asesinado brutalmente por sus captores y su cadáver fue guardado en una maleta, la cual arrojaron a un terreno baldío y le prendieron fuego.

Ante el temor de ser secuestrados, algunos dirigentes empresariales de la ciudad de Baja California, piden que el secuestro sea enfrentado en esta entidad, a través de que este delito se siga de oficio, porque en la mayoría de los casos no se denuncia. Si se siguiera de oficio, los delincuentes notarían que ya no habrá tolerancia. Pero esta propuesta sólo se está analizando y no se ha concretado aún (Martínez, 2002).

El secuestro es uno de los delitos que más flagelan a la sociedad, y que hemos aprendido a tolerar, actualmente cualquier persona que circule por el Distrito Federal, a cualquier hora del día puede ser víctima de un *secuestro express* que por lo regular son los más practicados y de los cuales se obtiene la ganancia inmediata y con poco riesgo de ser denunciados ya que muchas de las veces los delincuentes se quedan con las identificaciones de las víctimas y con ellas son amedrentadas y torturadas para evitar que denuncien el ilícito.

En la mayoría de los casos se toman medidas extremas, como cambiar de domicilio, el número de la línea telefónica y adoptar mayores medidas de seguridad, como poner cámaras de vigilancia, pedir apoyo a los policías para establecer rondines. Cuando las víctimas primarias y secundarias son muy allegadas se busca restablecer la comunicación y la confianza en las víctimas terciarias por medio de la convivencia y la comprensión.

En este caso las víctimas terciarias, comparten el miedo, la angustia y la vulnerabilidad que se genera de los pensamientos de un posible secuestro. Ello los lleva a pensar en la inseguridad y el riesgo latente que se tiene ante los delincuentes. Además de sentir una impotencia ante la situación generada por el terror en que los delincuentes los han sumergido para tener el control, después de la liberación de la víctima primaria.

I ntervención Psicológica para Víctimas de Secuestro

*“Cada persona es
un sin fin de experiencias: aprende de cada una de ellas
lo malo para convertirlo en sabias decisiones
que te permitan crecer como el gran ser humano que eres...”*
Georgina Aguilar, 2003

Justificación

El secuestro es un delito que en la actualidad está cobrando muchas víctimas, y son pocos los profesionistas que se han atrevido a estudiar el deterioro emocional, físico y económico que llevan los secuestrados y sus familiares, antes, durante y al concluir el delito.

Son pocos los programas de asistencia psicológica enfocados en la atención a las víctimas de secuestro. Landrove (1990), menciona que en España los programas de asistencia inmediata para secuestrados, surgen del reconocimiento de las necesidades de la víctima de una intervención en crisis, es decir, una asistencia inaplazable de tipo psicológico, material y físico; tiene como objetivo estabilizar la situación emocional de la víctima, impidiendo un

trauma y un impacto más grave; y se lleva a cabo días o semanas después de la victimización, para dar paso a la reintegración a la vida. Superada la intervención en crisis la víctima recibe información sobre sus derechos y sobre otros programas de asistencia. En este programa no se determina el tiempo, las fases que se siguen en el tratamiento y tampoco se especifica a que tipo de víctimas está dirigido, si se implementa con víctimas primarias o con víctimas secundarias.

Como se puede observar, este método sólo atiende a la víctima mientras atraviesa su crisis y al estar “controlada o minimizada” ésta, se le canaliza sin dar referencias de darle un seguimiento al caso y a la salud física y psíquica del secuestrado.

Por otro lado, Rodríguez (2000) sugiere una clínica victimológica donde atiendan a las víctimas un personal interdisciplinario compuesto por psicólogos, médicos, trabajadores sociales, criminólogos, sociólogos y victimólogos, que cuenten con las siguientes características: vocación de servicio, saber escuchar, paciencia, capacidad para trabajar con un equipo interdisciplinario y tendencia de comprender más que juzgar.

Además de que la persona que atienda a la víctima debe ser del mismo sexo, ya que esto fomenta la confianza para platicar sobre el hecho, y hay menos temor.

En esta propuesta se plantean cuatro etapas para evaluar a la víctima que son: la *entrevista*, que es un proceso de acción recíproca, de donde se obtiene información importante sobre el ilícito; el *examen médico*, si la

víctima ha sido agredida físicamente el primer contacto que tendrá será con el médico, para que éste determine las condiciones de salud que presenta; el *examen psicológico*, ya que las víctimas si no reciben maltrato físico, a la gran mayoría le producen daño psicológico en mayor o menor magnitud, dependiendo de las características de la personalidad en este caso del secuestrado, y esta pueden establecerse por la edad, el sexo, personalidad o status.

La intervención del psicólogo “puede ser terapéutica”, pero puede producir una gran tensión al revivir el ilícito, los temores y el sentimiento de culpa.

El examen psicológico consta en sí de una entrevista y de la aplicación de tests; la *encuesta social*, este es un reporte aplicado por los trabajadores sociales y da una idea clara sobre la posición socio – económica de la víctima y sus necesidades de atención inmediata y mediata. Con lo anterior se realiza un *Diagnóstico*, que sirve para la elaboración de un pronóstico y un tratamiento, si hubiera un error al diagnosticar implicaría un objetivo equivocado y un fracaso en el restablecimiento del usuario. El *Pronóstico*, permite prevenir la posible revictimización, evitar que la víctima se convierta en victimario, impedir venganzas por parte de la familia y sentar bases para que la intervención tenga éxito. Para finalizar, se contempla el *tratamiento*, que tiene como objetivo eliminar o disminuir los efectos de la victimización y evitar delitos en el futuro, para llevar a cabo este tratamiento se necesita la cooperación y la voluntad de la víctima, que es fundamental para que salga adelante.

El autor sugiere que el tratamiento psicológico va dirigido inicialmente a:

1. Minimizar la ansiedad y angustia del trauma,
2. Posteriormente se deben disminuir los sentimientos de culpa, para después reordenar,
3. Reestructurar la personalidad si es necesario y
4. Reducir los sentimientos de venganza, que por lo general toman forma en una segunda etapa.

Este programa es muy largo, ya que con cada especialista, la sesión durará como mínimo una hora y realmente no proporciona la ayuda adecuada para la víctima durante la crisis que atraviesa, ya que está más enfocada a cumplir los requisitos del expediente clínico de tipo médico, que a brindar un espacio emocional para la víctima.

Sullivan (2000), menciona que uno de los papeles del profesionista en el tratamiento de víctimas de crímenes violentos es ayudarla y estimularla a pasar por el ciclo de respuesta y recuperación del trauma, de modo que le conduzca a adaptarse nuevamente a sus labores. Se contempla como finalidad ayudar al individuo a sanar las heridas psicológicas *invisibles*, que si no se atienden de inmediato, pueden conducir a problemas emocionales para el resto de su vida.

Este tratamiento no es tarea sencilla, debido a que la persona se puede resistir a la “lucha emocional” que conduce a la recuperación. Parte de la labor del psicólogo es tratar con las personas significativas en la vida del

secuestrado, con la finalidad de *acelerar* el proceso de recuperación en vez de interrumpirlo con actitud o palabras fuera de lugar.

Para el Centro de Asistencia a la Víctima (2001), con sede en Córdoba España, el programa para Atención a la Víctima tiene como propósito brindar ayuda, soporte y contención tanto material como psicológica con la finalidad de que la víctima pueda reincorporarse a sus actividades habituales. Este programa promueve la asistencia material, médica, psicológica y social, además de personal capacitado que consta de psicoanalistas, pedagogos, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, criminólogos y personal administrativo el cual garantiza la ayuda apropiada y rápida.

El programa cuenta además con orientación y asistencia en cuanto a los aspectos laborales, educacionales y sociales en caso de que el hecho delictivo haya afectado estas áreas. La atención se da de modo urgente, para otorgarle a la víctima la comodidad que pueda implicar un trato afectivo, lo que hace posible la credibilidad de la persona que llega con miedo y desconfianza hacia las personas. Este trabajo pretende fortalecer la autoestima de las víctimas para que puedan *volver a ser*, pues al ser escuchadas, comprendidas y confiar en personas que le creen, la víctima siente que su dolor le importa a alguien y que además está dispuesto a colaborar con ella, es un aliciente que le permite salir adelante.

En México el delito de secuestro con fines económicos ha impactado enormemente a la sociedad de todos los niveles socioeconómicos, y con ello se ha incrementado la necesidad de crear programas psicológicos para atender a las víctimas de este delito.

El papel del psicólogo no debe limitarse a atender a las víctimas después de la liberación, por el contrario se puede intervenir desde el momento en que se da el secuestro, durante la *negociación*, la *entrega* y en la *liberación*. Y se puede trabajar con las *víctimas primarias, secundarias y terciarias*.

Por ello la presente tesina aporta una propuesta para los psicólogos que deseen trabajar con este tipo de población. Las víctimas presentan una crisis emocional muy grave después del secuestro.

Se propone trabajar con las *víctimas primarias o secundarias* de secuestro, tanto, a nivel individual como familiar; según el caso y la disposición que cada una de las víctimas tenga para afrontar el hecho, y superar la crisis emocional por la que se atraviesa.

El programa puede ser dirigido hacia las fases de *preduelo, duelo y post-duelo*, cada una de estas con una finalidad diferente, pero con el objetivo apoyar a las víctimas en la situación de riesgo emocional en el que se encuentran.

Para fines de esta tesina y con base en los autores revisados Uribe (2001), Meluk (1998), Sullivan (2001), las personas secuestradas pasan por tres fases que son: *Preduelo* que comienza para la víctima directa en el momento en que el secuestro se realiza, *Duelo* esta fase inicia en el momento en que los secuestradores contactan vía telefónica a las víctimas secundarias y la víctima primaria es el enlace para el “buen entendimiento” entre ambas partes y el *Postduelo* esta fase puede ser el final de la terrible pesadilla y el

regreso con sus seres queridos y para las víctimas secundarias determina la liberación o la muerte de la persona secuestrada. Las víctimas terciarias pueden intervenir o no en cada una de las fases, pero su papel fundamental se establece en el duelo apoyando a las víctimas primarias y secundarias, además de establecer medidas de seguridad para evitar futuros secuestros.

El propósito de la tesina es intervenir oportunamente con las víctimas de secuestro, para reducir las secuelas y las consecuencias que esta terrible experiencia les dejó.

Objetivo General

Ayudar a las víctimas de secuestro para que afronten la situación que vivieron durante el cautiverio, se incorporen a su vida cotidiana, guiándolas en el proceso de asimilación de las consecuencias y secuelas del delito para así superarlas.

Recomendaciones

La presente tesina pretende restablecer la confianza y las redes afectivas de las víctimas de secuestro estableciendo metas reales a través de las habilidades de cada una de las personas que decidan aceptar el servicio.

Existen diversas limitaciones como la falta de disposición y apoyo de alguna de las víctimas, el proceso legal en el cuál se encuentran involucrados, ya que en algunos casos se deben presentar al ministerio público a declarar por

lo cual la víctima se ve desgastada física y psicológicamente, la falta de recursos económicos

Es indispensable que si sólo asistirá la V. P., se tenga el apoyo de uno de sus familiares que este dispuesto a acompañarlo durante el proceso de cada una de la sesión, sin participar dentro del desarrollo de las mismas. Si es prioridad de la familia y se ha llegado a un consenso entre los mismos las sesiones se pueden trabajar de manera grupal.

Si se desea trabajar de forma individual, establecer metas reales que se puedan cubrir a lo largo de las sesiones.

Si se desea trabajar de manera grupal, se debe contemplar la disposición de todos los participantes, conciliar horarios, alargar las sesiones a dos horas, determinar los objetivos de cada uno y conjuntarlos para formular acuerdos en común, establecer contratos de confidencialidad con cada uno.

Las sesiones son de una hora de duración, con la disposición de alargarlas dependiendo del proceso emocional por el que la persona atraviesa, cada una de las sesiones tendrá un costo monetario. Por persona, el cual tendrá que ser absorbido por alguno de miembros de la familia que este dispuesto a correr con los gastos, ya que al hablar de costos con la V. P., le sumamos otra situación angustiante.

Propuesta de Intervención en Crisis para Víctimas de Secuestro

Según Slaikeu (2000), un modelo de intervención en crisis debe contemplar las crisis vitales que implican desequilibrio, altos niveles de riesgo, sentido de urgencia, donde se considera a la persona como un participante activo en sus relaciones interpersonales con la familia, la comunidad, en el trabajo y con las amistades, que debe interactuar con el ambiente.

Para la atención de las víctimas posterior a la liberación se definen los factores que afectan el afrontamiento del secuestro: **Víctimas Primarias (V.P.)**, sus *Cogniciones* se basan en pensamientos de esperanza contra desesperanza, impotencia por no poder defenderse, poca fe ante la justicia, incertidumbre ante la vida, tristeza y miedo ante un nuevo secuestro; *Somatizaciones*, alergias en la piel, anemia, insomnio, terrores nocturnos, estrés postraumático que puede desencadenar en alguna adicción como al tabaco, medicamentos u otras sustancias químicas, además de desesperación; en las *Relaciones Interpersonales*, hay un apego emocional a los miembros de la familia o a la pareja y hay también sentimientos de minusvalía; *Conductualmente* hay un incremento o decremento de las actividades que se realizaban antes del secuestro.

En cuanto a las **Víctimas Secundarias (V. S.)**, las *Cogniciones* se desencadenan en pensamientos de venganza, impotencia de no poder ayudar a la V.P., desconsuelo, miedo ante un nuevo secuestro y sentimientos de tristeza; en la *Somatización*, se pueden encontrar problemas de hipertensión, cardiacos, desorden alimenticio como anemia o sobrepeso; en las *relaciones*

Interpersonales, hay pocas deseos de relacionarse o desconfianza y sobreprotección a las V. P. *Conductualmente*, hay un abandono de las actividades diarias para apoyar o sobreproteger a las VP impotencia y rabia ante no poder actuar contra los delincuentes y desesperación ante la poca respuesta de recuperación de la V. P.

En las **Víctimas Terciarias** las *Cogniciones* se centran en la posibilidad de convertirse en una víctima más, sus *Somatizaciones* derivan en estrés, en sus *Relaciones Interpersonales*, se establecen lazos de unión, solidaridad, y apoyo moral a las V.P. y sus familiares, y en lo *Conductual* medidas extremas de precaución en sus actividades (ver figura 3).

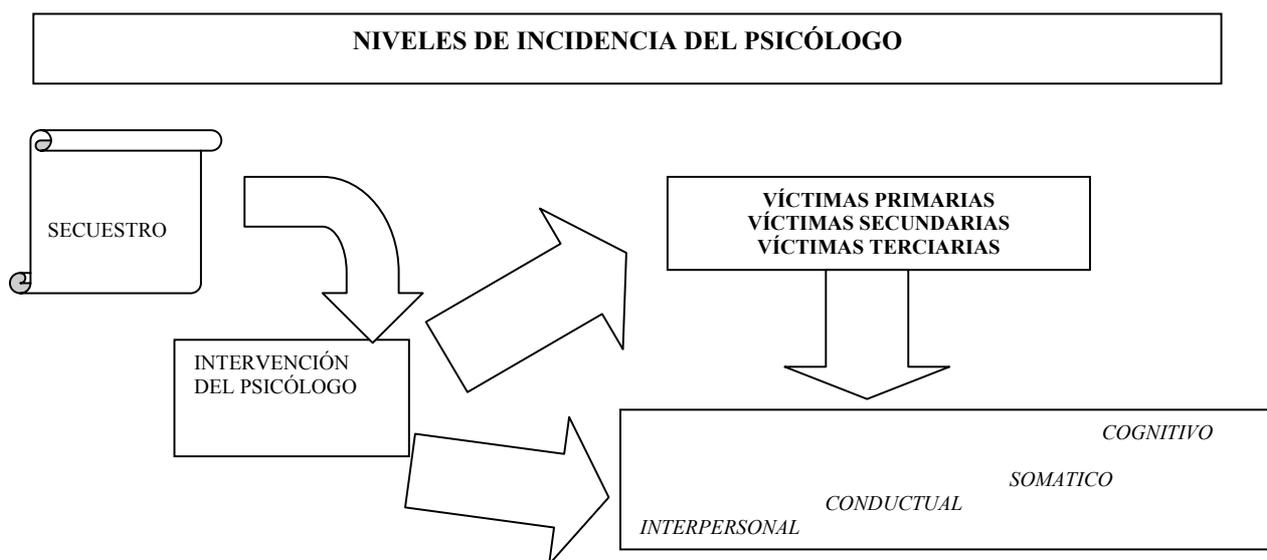


Figura 3. Diagrama del fenómeno postduelo: después de la liberación de la Víctima (Aguilar, 2003).

Metodología

El siguiente programa implementa 6 sesiones, ya que de acuerdo con Slaikeu (1996), se debe dar respuesta a las preguntas ¿qué sucedió?, ¿cómo estas ahora? y ¿qué piensas hacer? con lo que se pretende reorganizar el evento, estabilizar emocionalmente y reinsertar a sus actividades a las

víctimas primarias o secundarias, según sea el caso y la disposición que se tenga por parte de las mismas. Se trabaja individualmente con el secuestrado o víctima primaria y de forma grupal con la familia o víctimas secundarias y el programa se puede adecuar para trabajar con ambas partes.

Además se anexará un programa preventivo para las víctimas terciarias, el cuál les permitirá tomar algunas medidas de seguridad para evitar posibles secuestros.

Esta propuesta se trabajará en un espacio terapéutico donde las víctimas se sientan seguras y protegidas, se sugiere que se encuentre alfombrado, con colchonetas, sillas y alejado de ruidos que puedan distraer o entorpecer el proceso que se lleva con las víctimas.

Cada una de las sesiones tiene una duración aproximada de hora y media se trabaja de la siguiente forma:

SESIÓN 1. Presentación, orientación psicológica (basado en Cazabat, 2004)

Objetivo: Fomentar la empatía y la confianza de las víctimas hacia el psicólogo o terapeuta. Además de que la Víctima primaria asimile y resignifique el secuestro de manera positiva

Materiales: Hojas blancas, pluma, lápiz y rotafolio.

1. Después de establecer reglas y obtener los datos personales. Pedir la narración del secuestro por parte de las víctimas, sin que el terapeuta

interrumpa la misma, para que la persona se sienta escuchada y comprendida.

2. Al terminar la narración del evento, el terapeuta debe preguntar ¿cómo se siente después de contar el hecho, más ligero o más pesado?, a cualquiera de las dos respuestas se le pide que narre nuevamente lo que vivió y preguntando ¿Cómo te sientes más ligero o más pesado?. Este ejercicio puede requerir que la persona narre el suceso hasta quince veces, dependiendo de la carga emocional que la persona manifieste. Al paso de cada una de las narraciones, el terapeuta puede detectar, cuál fue el momento más angustiante que vivió la Víctima y el significado que ella le da al evento.
3. Al concluir el ejercicio se debe sugerir la participación de otros miembros de la familia para la tranquilidad de la víctima y establecer una futura sesión grupal.
4. Cerrar la sesión, despedirse y felicitar por decidir “estar aquí” solicitando la ayuda, sin minimizar su situación, con la siguiente actividad:

El terapeuta debe pedir que la persona junte la palma de sus manos a la altura del pecho y que se incline la parte superior de su cuerpo hacia adelante, explicando que este es un saludo hindú de nombre “Tashe Deley” y que su significado es *Honro la grandeza que hay en ti*.

Lo anterior tiene la finalidad de reconocer la fortaleza interna de las víctimas para reestructurar la situación que han vivido.

Tarea a casa: escribir las fortalezas que la víctima considere tener.

SESIÓN 2. Fortalecimiento de la confianza y la empatía

Objetivo: Aclaración de puntos inconclusos o difusos sobre el evento, además de expresar sus sentimientos y emociones latentes que el secuestro les ha dejado a cada una de las víctimas.

Materiales: hojas blancas y pluma

1. Hacer un recuento de los acontecimientos relatados en la sesión anterior, en donde el terapeuta, pregunta a la víctima si tiene algo más que agregar, de ser así escuchar atentamente.
2. Comentar la tarea que la víctimas realizó en casa, retroalimentando por ambas partes cada una de las fortalezas encontradas por la víctima, agregando más a la lista de ser posible.
3. El psicólogo debe incitar para que la persona escriba, dibuje o moldee un pedazo de plastilina, con la finalidad comentar como vivió el secuestro. No presionar si la persona no recuerda algunas partes y dejar solo que se exprese.
4. Cerrar la sesión agradeciendo la confianza

Tarea a casa: identificar 3 malestares ya sean físicos o emocionales que no le permiten continuar con su vida

SESIÓN 3. Acercamiento emocional con la víctima

Objetivo: El psicólogo, apoyará a la víctima para identificar *todos* los sentimientos, pensamientos y conductas que conforman las consecuencias y secuelas de cada una de las víctimas, detectando la forma en que lo anterior afecta a su vida diaria.

Materiales: colchoneta, almohada, discos de música para relajación

1. Con ayuda de la tarea designada a casa analizar que es lo que más molesta a la víctima haciendo preguntas referentes a los malestares que identificó.
2. A través de la narrativa pedir que la víctima se exprese y detecte lo que sentía, pensaba, que hacía durante el cautiverio y que le evoca el recordar lo anterior. Pedir ahora que no se omitan detalles, si hay *llanto* guardar silencio, respetando la emoción por unos minutos, entregarle un pañuelo para que la persona tome un poco de aire y continúe con la narración, si se desea *gritar*, dar la instrucción de respirar profundamente y al soltar el aire gritar lo más fuerte posible poniéndole una letra a ese sonido; si la persona siente *ira*, puede aventar o golpear una almohada,
3. Preguntar que sintió al recordar, ¿cómo se siente ahora?, ¿qué piensa?, ¿cómo está?, ¿después de lo sucedido cómo ve su vida y a su familia? y ¿qué hizo el para mantenerse vivo?. Con lo anterior se invita a reflexionar sobre lo acontecido y la nueva forma de ver el mundo y la vida.

4. Iniciar relajación por medio de la imaginación con las siguientes instrucciones. “Como lo habíamos previsto en la sesión anterior hoy vamos a trabajar con relajación terapéutica y meditación”. Por favor colócate en una posición que sea cómoda para ti ya sea sentado o acostado... cierra tus ojos... toma conciencia de tu cuerpo, respira profundamente sostén el aire un momento... ahora exhala... repítelo una vez más... hazlo otra vez... concéntrate en escuchar mi voz, sigue las instrucciones sin que te afecten los ruidos externos... Dirige tu atención a cada una de las partes de tu cuerpo comenzando por los pies y concluyendo con la cabeza... identifica si se encuentran relajadas o tensas, si descubres que alguna parte de tu cuerpo esta tensa respira profundamente y relájalo suavemente... ahora estas entrando a un estado de relajación, de tranquilidad y paz... imagina como la energía fluye suave y libremente en todo tu cuerpo... respira profundamente y al exhalar relaja tus pensamientos, imagina que estos son sólo un músculo más en tu cuerpo... no necesitas retener ningún pensamiento... olvida todo en este momento... respira una vez más y al exhalar fija tu atención hacia un lugar profundo en tu interior... ahora imagina que caminas sobre una vereda donde sientes confianza en ti mismo, puedes imaginar y sentir el ambiente al ir caminando observa la belleza natural que te rodea... cada momento que pasa te sientes más relajado... Imagina que al seguir caminando has llegado a un lugar maravilloso y especial para ti. Mira qué hay ahí ¿hay arboles?, ¿plantas? ¿hay un río o un mar?, ¿te encuentras en una montaña en el campo o en un jardín?, deja que tu imaginación te indique que clase de sitio es... hay una gran paz y belleza es un lugar privado y exclusivo para ti pero sobre todas las cosas es muy seguro. Este es tu santuario que haz creado y que nadie

puede visitar a menos que lo invites, es un lugar privado... siente que tan calido o fresco es... ¿hay sol o sombra o una combinación de los dos?, ¿puedes reconocer algún aroma o sonido, detectas como pega el aire en todo tu cuerpo?, ¿hay flores o pájaros cerca de ti?... Imagínate paseando por tu santuario, reconociéndolo, sintiéndote cómodo y familiarizado con el... encuentra un lugar cómodo y siéntate o acuéstate y disfruta de la naturaleza, visualízate como una esponja que sólo recibe bienestar de la madre naturaleza... ahora fija tu atención en un lugar profundo y silencioso de tu interior donde encuentras paz y descanso, donde todas las preocupaciones mundanas se encuentran muy lejanas y no te lastiman. Dedicáte un momento para estar en este lugar apacible... en este lugar profundo, silencioso, tranquilo y seguro descubre tu sabiduría, reconociendo todo lo que necesitas y que eres dueño de una gran fortaleza que te ha permitido superar obstáculos en tu vida, eres tu propio dueño y nada te ha detenido en tu crecimiento como ser humano... por el contrario, tus cualidades y virtudes las ocupas en forma positiva para aclarar tus temores... recuerda que este lugar al que te has remontado te puede brindar apoyo, amor, consejos y claridad por que es parte de ti y de tu fortaleza...recuerda que siempre encontraras una respuesta positiva a tus demandas... cuando te sientas preparado visualiza una vez más tu santuario y recuerda que a este maravilloso lugar puedes acudir cuando lo desees, porque es parte de ti, por ahora despídete y comienza a caminar de regreso por la vereda... al hacerlo recuerda que te encuentras en esta habitación, siente su alrededor... poco a poco va a desaparecer la imagen de la vereda junto con tu santuario, cuando lo dejes de ver por completo abre suavemente tus ojos regresando completamente relajado, lleno de energía,

profundamente relacionado contigo mismo y reconociendo todas tus cualidades, valorándote más.

5. Pedir que hable de sus sensaciones y emociones que evocó el ejercicio e iniciar la retroalimentación de ambas partes
6. Cerrar la sesión tomándose de las manos en símbolo de apoyo.

Tarea a casa: Pedir que el paciente escriba en una hoja las partes de su cuerpo en donde siente malestar y detectar en que momento le sucede, cuando se levanta, al acostarse, al ir por la calle, al interactuar con amigos, familia o extraños, al recordar pasajes del evento, etcétera.

SESIÓN 4. Contacto emocional y físico

Objetivo: Ayudar a las víctimas a liberar sus somatizaciones con masaje terapéutico y relajación para bajar los niveles de estrés, miedo y angustia que presenta posterior al evento.

Materiales: Aceite para masaje de mandarina, limón o bergamota, colchoneta o mesa de masajes, toallas, pañuelos desechables, si es necesario música para relajación.

1. El terapeuta debe iniciar con la tarea que se dejó para la casa, preguntando sobre los padecimientos de la víctima y la dificultad para identificar las somatizaciones. Como parte de la actividad el terapeuta debe especificar las condiciones que se deben de seguir para llevar a cabo la sesión de masaje. Dando las siguientes instrucciones: uno de los objetivos que tenemos es liberar todas las tensiones que se han

acumulado en tu cuerpo, por lo que hoy trabajaremos con masaje, para lo cual es necesario que descubras tu cuerpo sin quedar desnudo, en el momento que te sientas incomodo pararemos la sesión y si lo crees conveniente puede pasar algún familiar a hacerte compañía.

2. El terapeuta debe colocarse de rodillas o de pie frente a la cabeza de la persona que recibe el masaje, sin poner aún aceite, comience por la parte superior de la frente y en el centro colocar un pulgar sobre el otro, presionar a intervalos moviéndose desde el centro de la frente hacia arriba sobre la parte superior de la cabeza y hacia abajo sobre la parte posterior, repitiéndolo tres veces.
3. Extender los dedos de las manos por el cuero cabelludo y dar un masaje firme por toda la zona. Asegurándose de que el masaje es lo suficientemente firme como para mover el cuero cabelludo. Si la persona no resiste este contacto en la cabeza omitir los pasos 2 y 3 llegando al paso 4.
4. Agarrar un mechón de cabello por las raíces y tirar de el, con suavidad, soltarlo y dejar que los dedos recorran el cabello. Con manos alternas, trabajar por todo el cuero cabelludo
5. Aplicar el aceite en la palma de la mano y esparcirlo por todo el rostro y cuello. De pie o de rodillas al lado de la cabeza situar la yema de los pulgares en el centro de la frente, justo bajo la línea del cabello. Realizar el movimiento en direcciones opuestas hacia las sienes, donde los pulgares se retirarán y volverán al centro de la frente. Repetir el movimiento, deslizando ligeramente los dedos hasta cubrir toda la frente
6. Situar las palmas de las manos de forma horizontal sobre la frente. Una mano debe colocarse sobre la otra. Imitando el movimiento de un

- rodillo, desplazar una mano detrás de la otra. Comenzar por el lado derecho de la frente y trabajar hacia la izquierda, para luego regresar al mismo sitio. Repetirlo tres veces.
7. Colocar las manos en cada lado del puente de la nariz, los dedos apuntando hacia abajo, las yemas de los dedos tocando las cejas. Realizar el movimiento a lo largo de las cejas con la yema de los dedos. Hacer círculos sobre las sienes y volver bajo los ojos hacia la nariz. Repetirlo dos veces. Situar la palma de las manos con sumo cuidado sobre los ojos de la persona que recibe el masaje y mantenerla unos segundos antes de levantarla muy despacio.
 8. Con el pulgar y el índice de cada mano, pellizcar el hueso que se sitúa sobre el ojo, trabajando hacia fuera desde la zona más cercana a la nariz. Repetir este movimiento dos veces.
 9. Poner los dedos de las manos a cada lado de la nariz, apuntando hacia dentro sobre las mejillas. Con presiones firmes, deslice los dedos por las mejillas hacia las orejas. Repetirlo tres veces.
 10. Posicionar el índice y el corazón de cada mano a los lados de la base de las aletas de la nariz. Presionar hacia adentro, manteniendo los dedos contando hasta diez y realizar un movimiento de barrido hacia las orejas.
 11. Colocar los pulgares en el centro de la mandíbula con el resto de los dedos bajo ésta comenzando desde el centro realizar pequeños círculos con los pulgares sobre la mandíbula hacia las orejas repitiéndolo dos veces.
 12. Deslizar las palmas de las manos por el cuello, desde el hombro hasta la oreja, primero con una mano y luego la otra a ambos lados del cuello. Repetirlo tres veces.

13. Situar las yemas de los dedos bajo las orejas y realizar movimientos hacia arriba y hacia abajo tres veces. Colocar las palmas de los dedos sobre las orejas y mantenerlas así durante unos segundos antes de levantarlas muy despacio.

Tarea a casa: Hacer una lista de todas las cualidades que la víctima tiene, identificándolas por si misma y si se le dificulta debe de pedir apoyo a las personas con las que tenga un lazo afectivo más estrecho. Esta lista debe de contener más de quince cualidades.

SESIÓN 5. Fortalecimiento de las habilidades de las víctimas

Objetivo: Afrontar su angustia y recomenzar la vida “normal” que llevará después del secuestro, fortaleciendo sus habilidades individuales y familiares.

1. Pedir que la persona lea su lista de cualidades, apoyándola para incrementar la lista y que ella misma conozca sus puntos fuertes
2. Identificar a los familiares con los que se tienen lazos de unión más fuertes.
3. Recordar alguna experiencia donde se halla tenido buenos resultados reconocer las habilidades que se utilizaron para esa meta.
4. Mencionar el momento en que se tuvo más angustia durante el secuestro.
5. Por parte del terapeuta se hace una reflexión para identificar los puntos positivos del paciente, estableciendo los beneficios de reestablecer la rutina diaria, para una recuperación pronta.

6. Retomar la lista y por ambas partes analizar las habilidades de la víctima, que la llevaron a solucionar sus temores, describiendo cada una de las habilidades con la finalidad reforzar la confianza de la víctima en si misma y fortaleciendo su autoestima.

Tarea a casa: Identificar los objetivos establecidos en la primera sesión y analizar si estos se cumplieron y a su vez, ver si existen nuevos objetivos en su vida.

SESIÓN 6. Cierre de trabajo terapéutico

Objetivo: Se promoverá que la víctima o las víctimas hablen de sus sentimientos, emociones, pensamientos y la forma en que percibe el secuestro después de la atención psicológica y las metas que se plantea como persona para regresar con sus seres queridos y a sus labores cotidianas.

1. Hablar de la vida y su valor escribir una carta sobre la forma en que ve su vida y el valor que esta tiene para si mismo.
2. Retroalimentación, sobre sentido de vivir, identificar aspectos que lo mantuvo vivo durante el cautiverio.
3. Comparar las emociones y sentimientos antes de la atención psicológica y posterior a ella.
4. Ver si se cumplieron los objetivos y metas propuestos antes de la intervención y promover los planes y proyectos para afrontar las labores cotidianas.

Después de tres meses entablar comunicación con la víctima para darle seguimiento analizando su evolución.

A continuación se presentan dos esquemas donde se pueden identificar las fases por las que cada una de las víctimas atraviesa y en el segundo se puede observar la tercera fase *postduelo* y los impedimentos psicológicos que las víctimas confrontan para afrontar el secuestro.

Esta es una guía útil durante el contacto telefónico de los secuestradores hacia la familia o Víctimas secundarias (ver figura 4).

Evitar:
El llanto
Las suplicas
Los insultos hacia los secuestradores
Expresar sus sentimientos ante los delincuentes
Reconocer que los victimarios tienen el poder en sus manos
Fomentar:
El control de los sentimientos
Hablar con la Víctima Primaria para confirmar que vive
Asertividad al hablar con del delincuente
Establecer reglas, es decir aclarar con el secuestrador que ambas partes ganan con el bienestar de la V.P.

Figura 4. Elementos conductuales que la familia debe tomar en cuenta para que el delincuente no genere poder (Aguilar, 2003).

Cada uno de estos consejos ayudan a las familia a confiar en si mismas y establecer cierto poder ante la situación de cautiverio, sin que el delincuente se sienta amenazado, y con ello asegurando un mejor trato para la víctima primaria.

Medidas de Precaución para Evitar el Riesgo a Ser Secuestrado

En el domicilio particular donde la mayoría de la gente se siente más segura sin pensar que es el lugar donde más riesgo se corre (Martínez, 2001); las medidas que se deben tomar son las siguientes:

- Las puertas de acceso deben ser resistentes y mantenerse cerradas
- Procurar que del exterior haya poca o nula visibilidad al interior del domicilio
- Establecer contacto con los vecinos y comunicarse entre todos si se ve gente rondando por la casa o edificio
- En la puerta principal de acceso a la casa colocar una mirilla para observar antes de abrir la puerta
- En el dormitorio se debe colocar una cerradura interior resistente y una puerta sólida, de preferencia contar con una línea telefónica extra para solicitar ayuda
- Instalar en puntos estratégicos iluminación
- Considerar la posibilidad de contar con un perro, como compañero y obstáculo para los extraños además que los ladridos son una eficaz alarma

Si se ha decidido cambiar de domicilio:

- Antes de habitar la casa observe detenidamente el lugar para establecer el grado de vulnerabilidad
- Si fue habitado por otra familia, pida informes a los vecinos sobre su comportamiento y sobre la decisión que los llevó al cambio de vivienda

- Además de cambiar las cerraduras ya que las personas que vivieron anteriormente pueden tener duplicado de las llaves
- Revisar los servicios de luz, agua y gas para establecer si se encuentran debidamente protegidas o se pueden cortar fácilmente

Medidas de seguridad en la familia:

- Si se cuenta con empleados domésticos cerciorarse que los documentos que se presentan son verdaderos, establecer contacto con la gente quien la recomienda
- Extremar discreción en el trato con los vecinos, amigos y en los lugares habituales de compras
- Con los hijos se les deber llevar y recoger en la escuela e informarles a las maestras de la gente que en su lugar puede recoger al menor y su parentesco
- Los lugares donde los niños se diviertan se encuentren concurridos
- Enseñar a los niños a no subir a vehículos extraños y de igual manera a conocer todos sus datos personales y teléfonos de familiares a los que se pueda pedir apoyo
- Cerciorarse que ningún miembro de la familia de datos por teléfono

Al salir del domicilio:

- Observar desde una ventana la situación que se vive en la calle y confirmar que no pase nada extraño
- Mirar detenidamente a la gente extraña que ronda por la calle

- Dentro de lo posible evitar salir a una misma hora
- Tomar diversas rutas para llegar a su destino

Al llegar al domicilio:

- Al ir en camino llamar a los familiares para avisar de la hora de salida
- Variar la hora de llegada
- Antes de entrar a la casa mire en todas las direcciones

El lugar de trabajo es el segundo en vulnerabilidad; a la entrada o salida del horario habitual, se puede sufrir un atentado de secuestro por ello se debe de tomar en cuenta estas medidas de seguridad:

- Investigar si los expedientes del personal se encuentran en un lugar específico y si el acceso a esta información es restringido a cierto personal.
- El acceso a los visitantes debe estar supervisado y controlado además de pedir una identificación y su registro en una libreta especial para ello.
- No revelar a los otros empleados sus costumbres habituales ni planes de viaje.
- Si tiene automóvil y un lugar reservado para estacionarlo, no lo usarlo con frecuencia.
- Aún en el estacionamiento se debe mantener prendido el sistema de alarma.

Se debe de tomar en cuenta que en la actualidad cualquier persona puede ser víctima de secuestro, sin importar la edad, el sexo o la condición económica con la que se cuenta, y es por ello que se establecen algunas medidas de seguridad para evitar un atentado; pero lo más importante es la cautela que cada una de las personas establezca para su bienestar.

Es importante hacer mención que el delincuente solo espera el momento preciso para atacar, y con ello se debe recordar el ejemplo de Neuman (1994) sobre el chita que amenaza a un ciervo, son varios en la manada que se sienten víctimas y corren apareados con terror y rebelde resignación como atraídos por el instinto de muerte. Sin embargo la víctima elegida ya estaba en la mente del ejecutor.

Lo anterior lleva a reflexionar sobre ¿por qué no toda la gente es víctima de un secuestro? y ¿qué determina las posibilidades en unas personas incrementen su grado de victimización y en otras sea nula?. Se sugiere que los niveles de vulnerabilidad se juntan más en ciertas personas más que en otras, es decir, se une el que la víctima se encuentre en determinado lugar y hora; además de tener minimizado su sentido de alerta ante el peligro ya sea por alguna preocupación, por estrés laboral o enfermedad.

C Conclusiones

*“Todo el conocimiento tiene un principio,
pero algunas veces se busca su final...
... afortunadamente se le puede dar continuidad...
...esto depende de tu curiosidad por explorar”.*
Georgina Aguilar, 2003.

En México ha incrementado enormemente el delito de secuestro, ya no se necesita ser una persona importante, con solvento económico o político para ser víctima de la delincuencia organizada, en algunos casos basta con estar en el lugar equivocado para ser vulnerables ante la situación, encontrarse en el cajero automático o simplemente un mal día de quincena, donde la delincuencia no pide permiso para apoderarse de libertad y los bienes materiales.

Existen varios tipos de secuestro, Uribe (2001) menciona *El Secuestro Express* y *el Secuestro Virtual*, el primero se caracteriza por privar de la libertad a la víctima por un periodo corto, con el fin de extorsionarla o apoderarse de sus bienes materiales y económicos a los que se tenga un fácil acceso, el segundo es un secuestro que no existe, donde el delincuente aprovecha la información y la ausencia de una persona para engañar y obtener dinero de la familia. El *Secuestro de Alto Impacto* descrito por Herrera (2002) es el más prolongado en tiempo, donde se

retiene a la víctima por meses o incluso por años, su objetivo principal es obtener un beneficio económico o político y en algunas ocasiones la persona retenida puede llegar a morir. Uno de los secuestro más feroces es la llamada *Desaparición forzada*, donde los familiares del secuestrado y la sociedad no saben si la víctima se encuentra viva o muerta, simplemente no se tiene noticia alguna. Por último cabe hacer mención del *Autosecuestro*, en el cuál la propia víctima planea el ilícito con diversos fines que pueden ser económicos, por vengarse de algún miembro de la familia o del cónyuge o por algún motivo personal.

En nuestros días el secuestro ha sido un método barato y eficaz para conseguir dinero, ayudado por los avances tecnológicos que fomentan que el criminal se salga con la suya. Los dispositivos de vigilancia que los delincuentes sumamente organizados implementan les sirven para planear, preparar y ejecutar la operación. Con lo que el factor sorpresa está de su lado y plenamente obtendrán a la víctima. El desarrollo de los medios de comunicación como la telefonía celular alienta más aún a los secuestradores a llevar a cabo el ilícito, ya que algunas veces es difícil rastrear las llamadas de este tipo de aparatos.

Los secuestradores son personas que les gusta saber que tienen el control de la situación, saber que el poder está en sus manos es tan placentero y esto se complementa con el hecho de recibir dinero fácil, las mujeres que integran estas bandas por lo regular no se encuentran en el mando, son subordinadas que la mayoría de las veces se encargan de cuidar y alimentar a la víctima.

El lado opuesto del delito son las víctimas primarias, secundarias y terciarias, las dos primeras son quienes sufren las consecuencias inmediatas

que, de acuerdo con Marchiori (2000) desde el momento en que comienza el secuestro empiezan una serie de vivencias, temores, angustia e incertidumbre sobre el futuro, la supervivencia, el temor se apodera y surgen pensamientos de que “le puede algo pasar al resto de la familia”. El dolor de las víctimas posterior a la liberación no sólo es físico, son más graves los recuerdos y el maltrato psicológico que se ejerció en ellas, difíciles de olvidar

Chaves, (2001) establece que el impacto psicológico que se desprende de esta situación lleva a la víctima al temor de que el ilícito se repita. Los familiares y el propio secuestrado no saben en quien confiar, o a quien acudir, para pedir apoyo ante la crisis que viven, y con ello las denuncias sobre secuestro son mínimas en comparación a otros delitos.

Para Dahlke (1999), *crisis* significa decisión, separación, división, elección y puesta a prueba. En el ideograma chino se describe como *peligro y oportunidad*. Esta no solo se debe delimitar al hecho negativo. Por ello se implementó la propuesta de intervención en crisis para personas secuestradas con la finalidad de reestructurar su vida cotidiana dando la oportunidad de elegir y confrontar la situación vivida, de forma confiable.

En México, se están implementando Centros de Atención a Víctimas de Secuestro por parte de algunas Instituciones Civiles, por su parte la Procuraduría General de la República con la Agencia Federal Investigadora (AFI) ha comenzado su programa de denuncias por teléfono llamado *Secuestratel*, quienes no cuentan con un programa bien establecido y su objetivo central es responder a las denuncias establecidas y darles seguimiento pero la atención psicológica a las víctimas todavía no

se encuentra establecida ni delimitada. Los Agentes que atienden las denuncias pocas veces son Psicólogos titulados y especializados.

Por otra parte es importante reconocer la labor familiar en el proceso de crisis que se vive después de una situación de cautiverio, ya que ellos son un lazo de confianza y empatía entre el psicólogo y la Víctima Primaria, el respaldo familiar más que económico es moral y emocional si una víctima no tuviera este apoyo innegablemente la crisis no sería superada o el tiempo de recuperación sería mayor.

Pero finalmente depende de todos y cada uno de los profesionales de la salud, que los servicios mejoren y que las víctimas salgan positivamente del desaliento en que se encuentran sumergidos, y sólo con empeño, propuestas, responsabilidad y actualización se puede salir adelante con grandes logros de ambas partes.

Personalmente considero que la atención psicológica es deficiente, falta una mayor difusión y contrato de confidencialidad para que las víctimas confíen, decidan denunciar y pidan ayuda sin desertar del tratamiento. Además se han hecho pocas investigaciones acerca del tema por lo cual existe una bibliografía muy pobre y sobre el papel del psicólogo aún no hay una guía confiable para establecer un vínculo acertado con las víctimas. Por lo cual el presente proyecto incita a futuras investigaciones sobre el ámbito de las víctimas, las familias, la sociedad y los secuestradores. Sin olvidar, que el psicólogo es una mano amiga que sirve para guiar en el proceso de la víctima, por lo que no se debe perder la esencia de la calidez humana, dando un servicio de calidad y respeto, ya que muchas instituciones que trabajan con víctimas de otros delitos se

vuelven mecánico e insensibles, lo cual lleva a la poca participación de la sociedad en general.

Cuando se afronta un secuestro el juego entre la vida y la muerte es muy latente, las víctimas que logran sobrevivir a una situación como esta, deben hacer consciente *que la vida es invaluable*, y con ello comprenderán que *hay que vivir día a día con amor y responsabilidad* dándose el valor que ellos merecen como seres humanos. Después de un secuestro la vida jamás sabrá igual.

Bibliohemerografía

*“Los libros son creados para dejar huella,
durante una eternidad:
pero nadie puede decir dónde acaba su influencia”.*
Georgina Aguilar, 2003.

Camelo, F. (2001). *Vinculo Secuestrador – Secuestrado: Una mirada desde en secuestrador*. En red. [www.elsecuestro.freemove.com/sindrome% 20 estocolmo2htm](http://www.elsecuestro.freemove.com/sindrome%20estocolmo2htm).

Cazabat, E. (2004). *Nuevo abordaje Psicoterapéutico del trauma Psicológico*. En red. www.sepet.org/php/articulos.php.

Cilia, D. (2002). *Carpizo y la CNDH La otra cara de la guerra sucia*. México. Editorial Comuna.

Centro de Difusión de la Victimología. (2001) *asistencia ala víctima*. Centro de Asistencia a la Víctima. Córdoba. En red. [www.geocities.com/ fmuraro](http://www.geocities.com/fmuraro). P. 4.

COPARMEX. (2000). *Estadísticas en México*. México. En red: www.coparmex.org.mx/index

Consultores Exprofesso (1999). *El Secuestro*. México. Porrúa.

Cuevas, A. (1992). *La mujer delincuente bajo la ley del hombre*. México: Pax.

Clutterbuck R. (1979). *Secuestro y Rescate*. México. Fondo de Cultura Económica.

Chaves, G. (2001). *Victimología y policía*. Colombia. en red: www.abacolombia.org.co/juridica/policia.htm p.14.

Dahlke, R. (1999). *Las Etapas Críticas de la Vida*. México: Plaza Janés.

De la Mota I. (1995). *Manual de seguridad contra atentados y secuestros*. México. Noruega Editores.

Díaz, M. (2001). *Aspectos Criminológicos del secuestro*. En red: www.elsecuestro.freeservers.com/aspecto%20criminologicos2htm. p. 4.

Fernández, M. F. (2000). *Estudios realizados. La desaparición forzada de personas y la corte penal internacional, avances jurídicos en Venezuela*. En red. www.verporlibertad.org/biblioteca/e1.html.

- Fundación País Libre. (1999). *Antecedentes*. Colombia. En red: www.inter.net.co/paislibre/información.htm
- Gallo E. (2002). *Paola. Denuncia de un secuestro y de una sociedad corrupta*. México: Grupo Editorial VID.
- González S. (2004). *Vigencia del nuevo Código Penal del Distrito Federal*. México. La Jornada
- Gorriño, F. (2002). *El secuestro express*. Venezuela, en red: www.segured.com/sections.php?op=viewarticle&artid=64.
- Herrera, A. (2002). *La inseguridad ahuyenta la inversión extranjera*. *Vértigo México* (49). P. 21 – 23.
- Heymans, P. (1996). *Secuestrados*. México: Planeta.
- Landrove, G. (1990). *Victimología Programa de asistencia, compensación y auxilio a las víctimas del delito*, Argentina: Tirant lo blanch derecho.
- Nader, J. (2002). *Seminario Introducción a la atención de Víctimas de Secuestro*. México: INACIPE
- Marchiori, H. (2000). *Criminología la víctima del delito, víctimas de violencia organizada*, México: Porrúa.

- Marchiori, H. (2001). *El estudio del delincuente*. México: Porrúa.
- Martínez, R. (2001). *Manual de autoprotección contra secuestro para cualquier persona que vea amenazada su integridad física y su libertad*. México, en red: www.topilli.com/09.htm
- Meluk, E. (1998). *El secuestrado*. En red: www.elsecuestro.freeservers.com/elsecuestrado2.htm.
- Neuman, E. (1994). *Victimología, La Victimología en la Ciencia Penal*. Buenos Aires: Universidad.
- Nuevo Código Penal para el Distrito Federal. (2004). *Privación de la libertad personal*. México: Gómez Gómez Hnos. Editores.
- Rodríguez, M., (2000). *Victimología, estudio de la víctima*. México: Porrúa.
- Saba, S. (2001). *Antecedentes*. En red: politica.eluniversal.com/informespecial/secuestro/inf6html. P. 3.
- Sandoval, E. (2003). *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*. México: Editorial Sista.
- Santa Ana, R. (2002). *Seminario Introducción a la atención de Víctimas de Secuestro*. México: INACIPE.

Flores, G. (1999). Contra la delincuencia. *Secuestros Express*. México: Mina. (1). P. 30 – 32.

Slaikeu. K. (1996). *Intervención en Crisis*. Manual para práctica e investigación. México: Manual Moderno

Sullivan, D. (2000) *Personas en crisis, Víctimas del terror prolongado*, México: Pax.

Uribe, M. (2001). *El Secuestro*. En red: www.elsecuestro.freeservers.com